

**DOCUMENTO DE PROYECTO*****República de Honduras*****Título del Proyecto:** EUROELECT-H: Apoyo al Ciclo Electoral en Honduras para Elecciones Transparentes**Número del Proyecto:** 01002588**Asociado en la Implementación:** PNUD (DIM)**Fecha de Inicio:** 2024**Fecha de finalización:** 2027**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 05 junio 2024**Breve Descripción**

Honduras está a punto de entrar en un nuevo proceso electoral donde existe una importante polarización política a todos los niveles; donde nuevas autoridades electorales en el Consejo Nacional Electoral (CNE), Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y el Registro Nacional de las Personas deben ser juramentadas a más tardar en septiembre de 2024 y la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidaturas (UFTF) acaban de ser sustituidos (Marzo 2024); donde la Ley Electoral y el marco normativo de estas instituciones necesitan reformas y adaptaciones, donde todavía no se ha aprobado la Ley Procesal Electoral tal y como sugirió el MOEUE (Misión de Observación Electoral de la Unión Europea) en 2022; y, por último, donde siguen existiendo importantes retos sociales, políticos y económicos, así como algunos límites institucionales operativos.

El proceso electoral de 2021 presenció mejoras en el trabajo de las instituciones electorales en relación con la transparencia y la confianza del público en comparación con las elecciones del 2017, y es fundamental ayudar a mantener estos avances. Hubo una progresión en los derechos políticos de las mujeres, constituyendo un logro significativo en términos de representación femenina en la región centroamericana. La elección marcó el nombramiento de la primera presidenta en la historia democrática de la nación. Además, las mujeres ahora desde el 2021, ocupan el 27.3% de los escaños en el Congreso Nacional, reflejando un aumento de 6.3 puntos porcentuales, y un aumento del 6.7% en el liderazgo de los municipios locales. Estos avances pueden atribuirse, en parte, a las reformas electorales implementadas en 2021.

A pesar de estos avances, la situación política actual muestra altos niveles de polarización y señales negativas que seguramente tendrán un impacto en las instituciones electorales y su trabajo. Esto debe abordarse desde una perspectiva integral y sostenible que permita la apropiación nacional por parte de la población. Los avances que se han logrado en la modernización y fortalecimiento del sistema electoral deben ser reforzados y es necesario impulsar acciones que conduzcan nuevamente a la organización de procesos electorales transparentes, incluyentes y pacíficos.

El proyecto EUROELECT-H: Apoyo al Ciclo Electoral para Elecciones Transparentes y Pacíficas en Honduras está diseñado para consolidar y ampliar las acciones emprendidas en acciones de apoyo anteriores (2020-2022). Con base en la Misión de Evaluación de Necesidades (MNE) realizada en 2020, el proyecto identifica como principales contrapartes nacionales al CNE, TJE y UFTF. La intervención y las líneas de acción identificadas para el proyecto EUROELECT-H están alineadas con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Honduras 2022 - 2026 (UNSDCF), a través de su Prioridad 1 denominada "Renovar la confianza en el país y sus instituciones") y 3 denominada "Construir conjuntamente el capital social de la próxima generación hondureña, con enfoque de igualdad de género, equidad y derechos humanos".

El proyecto se establece con el objetivo de fortalecer el proceso electoral y democrático en Honduras a través de acciones y actividades centradas en 4 áreas temáticas clave: 1. Desarrollo de capacidades; 2. Igualdad de género e inclusión; 3. Transparencia; 4. Cultura de paz.

Estas acciones se enfocarán en mejorar las capacidades gerenciales y técnicas de las instituciones electorales desde una perspectiva de género; mejorar la participación e inclusión de la ciudadanía en el proceso electoral, particularmente en la promoción de la participación electoral y política de las mujeres; incrementar la credibilidad, responsabilidad y transparencia de los organismos electorales, y; facilitar mecanismos para la prevención y/o transformación de conflictos y promover una cultura de paz con enfoque de género.

Desde esa perspectiva, el proyecto pretende implementar una serie de actividades bajo un enfoque integral que contribuya al fortalecimiento de capacidades y a la prevención de conflictos relacionados con la institucionalidad electoral, mejorando así aspectos clave como la mejora continua, la inclusión, la responsabilidad ciudadana y la cultura de paz. Como consecuencia a largo plazo, estas contribuciones promoverán la realización de elecciones pacíficas, inclusivas, transparentes y creíbles en Honduras.

En concreto, el proyecto pretende alcanzar los siguientes resultados:

- **Resultado 1:** Los organismos electorales y las instituciones públicas pertinentes han mejorado sus estrategias operativas electorales, la integridad y la precisión de los procesos electorales en el ejercicio de sus mandatos integrando una perspectiva de género.
- **Resultado 2:** Los grupos de población subrepresentados (mujeres, jóvenes, LGBTIQ+, afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad y desplazados internos) lideran procesos de inclusión, cultura de paz y participación democrática a nivel político, orientados a fortalecer la democracia y la gestión no violenta de los conflictos.

Para ello, el proyecto implementará un enfoque de ciclo electoral 2024-2027, que abarcará el proceso electoral de 2025, cuyo objetivo es apoyar al país de manera sostenida y sistémica, es decir, promover un enfoque integral de mejora continua, incluyendo los periodos entre elecciones. Se gestionará bajo la Modalidad de Implementación Directa (DIM) con recursos financieros de un fondo multidonante gestionado por el PNUD.

Resultados a los que contribuye el proyecto (UNSDCF/CPD, DPO o DGP):

1.1 / 1 - El Estado hondureño implementa políticas, estrategias y programas que fortalecen el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y la impunidad, con una mayor participación de la sociedad civil y el sector privado.

Producto(s) indicativo(s) con indicador(es) de género:  
GEN 2 en todos los productos

<b>Total de recursos requeridos:</b>	USD 10,827,200	
<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>TRAC PNUD:</b>	USD 107,200
	<b>Donante: Unión Europea</b>	USD 10,720,000
	<b>Gobierno:</b>	----
	<b>En especie:</b>	----
<b>No financiado:</b>		

Acordado por (firmas)<sup>2</sup>

Gobierno	PNUD (Asociado en la Implementación)
<p><b>Nombre:</b> Eduardo Enrique Reina Garcia <b>Cargo:</b> Secretario de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras.</p>	<p><b>Nombre:</b> Richard Barathe <b>Cargo:</b> Representante Residente PNUD.</p>
Fecha:	Fecha:

<sup>2</sup> Nota: Ajuste los casilleros de firma según corresponda

**I. DESAFÍOS DE DESARROLLO**

**Contexto electoral**

Honduras está a punto de entrar en un nuevo proceso electoral para la renovación de todas sus autoridades electivas que deberán instalarse en enero de 2026, incluyendo los cargos de presidente y designados presidenciales, diputados al Parlamento Centroamericano, diputados al Congreso Nacional y corporaciones municipales. Si bien se ha avanzado en la modernización del sistema electoral y de partidos políticos, el país enfrentará muchos retos operativos, sociales, políticos y económicos, los cuales podrían verse exacerbados debido a la actual polarización política que no muestra señales de disminuir.

Según el marco normativo, las elecciones primarias y generales están previstas para el 9 de marzo y el 30 de noviembre de 2025, respectivamente. Sin embargo, el proceso electoral propiamente dicho arrancará mucho antes de la convocatoria de las elecciones primarias en septiembre de 2024. A continuación, se presenta un calendario indicativo que sirve de referencia para la planificación y ejecución de este proyecto:

Hitos del ciclo electoral	2024												2025												2026											
	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
1 Convocatoria a elecciones primarias																																				
2 Elecciones primarias																																				
3 Convocatoria a elecciones generales																																				
4 Elecciones generales																																				
5 Instalación de nuevas autoridades electas																																				

*Ilustración 1: línea de tiempo electoral (indicativa)*

A la hora de evaluar los retos de desarrollo del proyecto, es imprescindible tener en cuenta los elementos contextuales que configuraron su ejecución a partir del proyecto anterior. Este proyecto, PACEH, coincidió con las elecciones generales de 2021, que se celebraron en un entorno relativamente pacífico en contraste con las tumultuosas elecciones de 2017. Tras las elecciones de 2021, se instalaron nuevos poderes ejecutivo y legislativo que influyeron directamente en muchas de las principales contrapartes del proyecto.

La participación efectiva de las contrapartes surgió como una prioridad para abordar estos desafíos de desarrollo. El cambio de liderazgo político afectó a las principales contrapartes de los ministerios, las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil, que tuvieron que reajustar sus prioridades, estrategias y perspectivas. Por lo tanto, resultó crucial reevaluar y redefinir los objetivos del proyecto mediante amplias consultas con estos actores. Este proceso contribuyó a garantizar la continua pertinencia de este proyecto y su alineación con el cambiante panorama político. Además, el mantenimiento de la transparencia, el fomento de la comunicación y la colaboración con las contrapartes siguen siendo fundamentales para superar posibles obstáculos y garantizar su apoyo, indispensable para el éxito de la ejecución del proyecto.

Durante el próximo ciclo electoral, todo el panorama político-electoral hondureño se verá sin duda afectado por la galopante polarización política, que, de no reducirse, seguirá exacerbando fricciones desencadenando protestas y conflictos sociales cuanto más nos acerquemos al proceso electoral. Otros factores, como el crimen organizado, los cambios en las políticas migratorias en México y Estados Unidos, y la exposición al cambio climático, continúan impactando la estabilidad política y social del país. En este contexto, los espacios de diálogo y consenso, así como la aplicación de escenarios prospectivos, pueden servir para enfrentar eficazmente los impactos de esta situación.

**Desafíos institucionales**

El panorama de la gobernanza hondureña está profundamente arraigado en una atmósfera de incertidumbre, que abarca todos los poderes del Estado, incluidos el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Esta incertidumbre es consecuencia directa de la falta crónica de institucionalización y de la prolongada polarización política. Aunque muchas de las instituciones homólogas tienen rango constitucional y no dependen directamente del ejecutivo, es importante señalar que estos cargos están ocupados por 3 personas acordadas entre los tres mayores partidos políticos. Esta práctica ha contribuido a crear una división partidista en el seno de estas instituciones.

Las instituciones electorales, como el CNE, el TJE, la UFTF y el RNP, están compuestas por tres consejeros, comisionados o magistrados, cada uno de los cuales representa a uno de los tres principales partidos políticos: Liberal, Nacional, y Libertad y Refundación- LIBRE, (siendo este último el partido gobernante). Esta alineación conduce a menudo a desacuerdos significativos durante los procesos de toma de decisiones dentro de las instituciones. En consecuencia, lograr el consenso y avanzar en las reformas de la legislación electoral y reglamentaria se convierte en una tarea ardua.

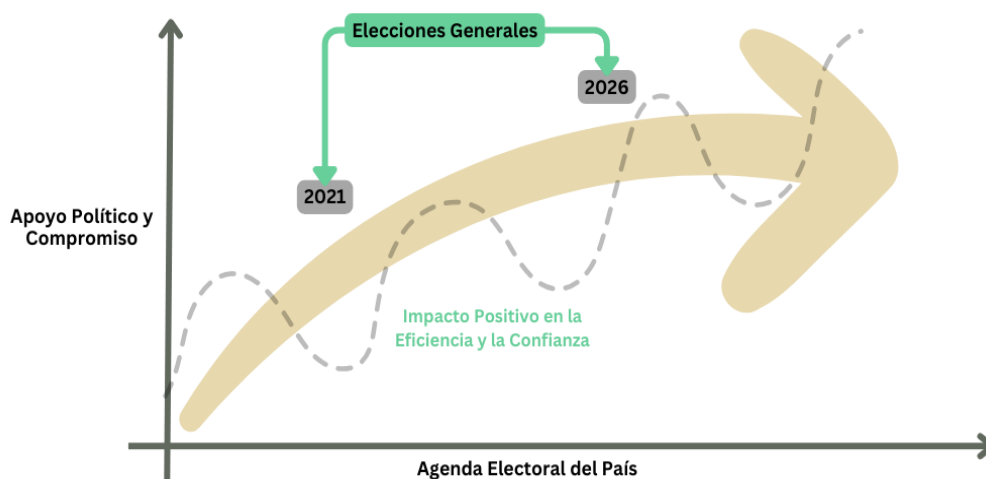
Los desafíos no terminan aquí, ya que la polarización y la inseguridad jurídica y presupuestaria siguen arrojando sombras sobre los mandatos de estas instituciones electorales. Como antecedente, el Congreso Nacional no logró reunir el consenso esencial para una reforma integral de la legislación electoral con suficiente antelación a las elecciones de 2021, aprobándose la nueva ley apenas un día antes de la convocatoria a elecciones generales. Esta aprobación de último momento generó descontento en la ciudadanía y, consecuentemente, sembró semillas de desconfianza en el proceso electoral, afectando a la sociedad civil y a diversos sectores sociales. Un escenario similar no puede descartarse de plano para el próximo proceso electoral considerando las profundas divisiones actuales en el Congreso Nacional y la falta de consenso que ha caracterizado el actual período legislativo.

### **Impacto del proyecto y herramientas digitales**

En el marco del proyecto anterior PACE-H, que abarcó el período 2020-2022, se alcanzaron logros significativos. Se apoyó el diseño y la implementación de varias herramientas digitales, que se han proporcionado a contrapartes nacionales seleccionadas. Estas herramientas tienen por objeto mejorar la eficiencia en ámbitos como la notificación y el seguimiento de los gastos de campaña, la identificación de incidentes de violencia electoral y de género y la respuesta a los mismos, y la mitigación de la desinformación y la incitación al odio. Además, se ha avanzado considerablemente en la socialización del mandato de las instituciones electorales, haciendo que la información sea más accesible al público a través de redes sociales. Sin embargo, se han detectado varias deficiencias relacionadas con la digitalización, en particular en materia de transparencia. Para reforzar la rendición de cuentas y mejorar la eficacia de estas instituciones, es imperativo un apoyo continuo a estas herramientas.

Por último, es esencial reconocer que si bien el CNE, el TJE, y la UFTF tienen mandatos definidos, existen desafíos en sus capacidades administrativas y presupuestarias. Como resultado, estas instituciones sólo adquieren importancia durante los periodos electorales, lo que lleva a descuidar la formación del personal y la capacitación durante los periodos no electorales. Abordar estos retos es vital para mejorar sus mandatos y cumplir sus funciones de manera más eficiente durante todo el ciclo electoral.

*Ilustración: Impacto positivo sobre la eficacia y la confianza en las elecciones generales Honduras 2026 (Indicativo)*



### **Iniciativas de capacitación**

Las iniciativas implementadas con el objetivo de fortalecer las capacidades de los actores nacionales desempeñan un papel crucial en la superación de los retos de desarrollo en el contexto electoral de Honduras. Para abordar eficazmente los retos derivados de un panorama político en evolución y las demandas únicas de cada ciclo electoral, es esencial invertir en programas de desarrollo de capacidades y habilidades. Estos programas deben adaptarse para satisfacer las necesidades específicas de los funcionarios electorales, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas que participan en el proceso electoral. A través de la formación, las autoridades electorales pueden mejorar su

comprensión de las nuevas leyes y reglamentos electorales, garantizando su aplicación coherente e imparcial. Además, en la medida en que estas instituciones se encuentran en una posición única para apoyar el empoderamiento de las mujeres en el proceso electoral, es necesario reforzar sus capacidades para aplicar la integración de la perspectiva de género y estrategias orientadas al género para seguir luchando por la igualdad de género.

Además, es igualmente esencial invertir en la educación de los votantes, incluidos los programas de concienciación desde una perspectiva de género e interseccional. Estos programas pueden ayudar a reducir la brecha informativa entre los votantes, promover el compromiso cívico e infundir confianza en el proceso electoral. Mediante la organización de talleres, seminarios y campañas educativas, las instituciones electorales pueden dotar a los ciudadanos de los conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas durante las elecciones. La integración de las consideraciones de igualdad de género en los mensajes y la ejecución de los programas de divulgación electoral es clave para promover la participación de las mujeres en el proceso electoral. Las campañas de educación electoral dirigidas a los jóvenes y primeros votantes, a las mujeres y al adulto mayor en zonas remotas, y la inclusión en la educación cívica de la concienciación general sobre la cuestión de las mujeres en la política han demostrado ser un instrumento eficaz para el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres y la prevención de la violencia contra ellas en el ámbito político en varios países (por ejemplo, Tanzania, Bosnia y Herzegovina y Nepal). Este enfoque proactivo e integrador puede contribuir a un electorado más informado y participativo, reduciendo el riesgo de descontento y desconfianza públicos. Además, puede ayudar a combatir la desinformación y garantizar que los votantes tengan acceso a fuentes de información fiables para tomar decisiones informadas el día de las elecciones.

En conclusión, aunque Honduras se enfrenta a retos de desarrollo multifacéticos en su contexto electoral, las iniciativas estratégicas de desarrollo de capacidades dirigidas tanto a las autoridades electorales como al público en general pueden ser fundamentales para continuar contribuyendo en la construcción de un sistema electoral más sólido y transparente. Estas iniciativas deben ser flexibles, responder a la evolución de las necesidades y centrarse en la promoción de la transparencia, la confianza y la inclusión en el proceso electoral. Invirtiendo en una formación completa, el país puede acercarse a la consecución de unas elecciones pacíficas, transparentes e inclusivas que reflejen la voluntad de la ciudadanía.

### **Igualdad de género**

Aunque no se ha alcanzado la media latinoamericana de representación femenina a nivel parlamentario (35.8%), Honduras experimentó un aumento del 21% al 27.3% de diputadas entre 2017 y 2021. Del mismo modo, a nivel de concejos municipales, tradicionalmente dominados por hombres, se produjo un notable repunte cuantitativo, pasando del 30,7% al 43.8% de concejalas electas. Sin embargo, este éxito no se extendió a la elección de alcaldesas, cuyo número disminuyó de 21 a 15 en los 298 municipios (5%). El aumento global (excluidas las alcaldesas) puede atribuirse a varios factores. Las reformas electorales y la insistencia del Consejo Nacional Electoral en que los partidos cumplan con la paridad de género y el sistema de cremallera de acuerdo con las leyes electorales, junto con el empoderamiento de las mujeres en la participación política y un cambio gradual en la actitud de los votantes hacia la elección de mujeres en política, desempeñaron papeles fundamentales en los avances mencionados.

En cuanto a la violencia política contra las mujeres, a pesar de las recurrentes recomendaciones de la MOE UE y los llamamientos de la sociedad civil, el proceso electoral no incorporó medidas legales y políticas para abordar este problema generalizado. El Observatorio Político de la Mujer y otras Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) denunciaron numerosos casos, subrayando la ausencia de medidas judiciales para prevenir y sancionar estos fenómenos. A pesar de la emisión de un Protocolo por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) para abordar estas prácticas, la ausencia de un marco legal integral y el recelo de las mujeres políticas a denunciar los incidentes hicieron que no se presentaran denuncias durante el periodo electoral a través de los procesos establecidos en el CNE.

## II. ESTRATEGIA

La estrategia de intervención del proyecto se ajusta al mandato general de gobernanza democrática del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la Estrategia de Igualdad de Género 2023-2025. Su objetivo principal es seguir apoyando a las contrapartes nacionales en la mejora de sus capacidades organizativas y de gestión electoral que se adhieran a las normas internacionales. Esta estrategia de intervención, a su vez, busca promover la participación inclusiva de mujeres, jóvenes e individuos de todos los estratos sociales y grupos tradicionalmente excluidos en el ejercicio de sus derechos cívicos, asegurando la elección libre e informada de sus representantes. La estrategia aprovecha la experiencia técnica, la imparcialidad y la capacidad de coordinación del PNUD para facilitar el desarrollo de los socios que participan en la gestión de los procesos electorales.

La participación del PNUD se deriva de la Misión de Evaluación de Necesidades (NAM) llevada a cabo por la División de Asistencia Electoral (EAD), que forma parte del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (DPPA) de las Naciones Unidas. La NAM fue solicitada inicialmente por la RNP en julio de 2019 y posteriormente por CNE y TJE en enero de 2020. La NAM esbozó dos fases de intervención potencial del PNUD, la primera abarcando hasta las elecciones generales de noviembre de 2021 y la segunda continuando hasta 2024. En este contexto, el Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Honduras para Elecciones Transparentes EUROELECT-H está estructurado para construir sobre los logros de los proyectos y acciones llevados a cabo anteriormente, con el objetivo de evitar los retrocesos observados en otros países de la región, donde los avances se perdieron debido a cambios en las prioridades, limitaciones de recursos o desafíos en la transferencia de conocimientos. En consecuencia, el proyecto se compromete a mantener y reforzar las alianzas existentes con el PNUD, con especial énfasis en la colaboración con actores clave como las instituciones electorales, así como la Secretaría de Derechos Humanos de Honduras (SEDH), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), la Academia, el sector privado y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Las líneas de acción y actividades del proyecto en relación con estos actores se centrarán en diferentes áreas temáticas, incluyendo el Desarrollo de Capacidades, la Igualdad e Inclusión de Género, la Transparencia y la promoción de una Cultura de Paz.

Del mismo modo, aprovechando los esfuerzos de colaboración del PNUD y otros socios como ONU Mujeres en el fomento de la participación política en diversos contextos y basándose en las iniciativas de esta última con mujeres políticas y candidatas, así como en sus esfuerzos en la prevención de la violencia política contra las mujeres, ONU Mujeres proporcionará apoyo al PNUD durante el proyecto EUROELECT-H.

La estrategia de género del PNUD en Honduras posiciona el trabajo a favor del liderazgo de las mujeres en la participación política de tal manera que también se potencie y favorezca su participación cualitativa en los foros de toma de decisiones a nivel local y nacional. Asimismo, fortalecerá la participación de grupos de mujeres, principalmente del área rural, indígenas y afrodescendientes, como actores relevantes en la implementación de proyectos y programas, en coordinación con socios externos.

Además, el PNUD desarrolla asistencia técnica para el desarrollo de capacidades relacionadas con la planificación estratégica, los presupuestos sensibles al género y la rendición de cuentas, para contribuir a la democracia inclusiva, ofreciendo a las instituciones públicas el proceso de certificación del Sello de Igualdad de Género en colaboración con la unidad de género del PNUD.

PNUD y sus socios prioritarios dentro del sistema de Naciones Unidas abogan por reformas legislativas y constitucionales que garanticen el acceso equitativo de las mujeres a las esferas políticas: como votantes, candidatas, funcionarias electas y funcionarias públicas. Colabora con los equipos de las Naciones Unidas en los países y trabaja con la sociedad civil en programas para que las elecciones respeten los derechos de las mujeres, incluido el de votar y hacer campañas libres de violencia electoral.

Además, EUROELECT-H reconoce la importancia de fomentar la apropiación local y la sostenibilidad. Su objetivo es fomentar un entorno en el que las instituciones y los actores hondureños puedan mantener de forma independiente los logros alcanzados en la gestión electoral y los procesos democráticos. Para lograrlo, el proyecto emprenderá iniciativas de desarrollo de capacidades que van más allá de la mera transferencia de conocimientos. Estas iniciativas

capacitarán a las contrapartes locales para tomar la iniciativa en el diseño y la implementación de programas electorales, garantizando la longevidad y la eficacia de estos esfuerzos más allá del calendario del proyecto. Al reforzar las capacidades y los conocimientos de los agentes locales, el proyecto pretende crear un ciclo de sostenibilidad y de mejora continua de los procesos electorales.

Además, el proyecto mantiene su compromiso de defender los principios de transparencia y rendición de cuentas. Colaborará estrechamente con los organismos de gestión electoral y otras contrapartes para aumentar la transparencia de los procesos electorales, mejorar la rendición de cuentas de las instituciones implicadas y fomentar una cultura de confianza entre los ciudadanos. Esto implicará la puesta en marcha de iniciativas para reforzar la integridad de los sistemas electorales, como el desarrollo de bases de datos electorales fiables, la promoción de una financiación ética de las campañas y el refuerzo de los mecanismos de denuncia y tratamiento de las infracciones electorales. Al abordar activamente estas áreas, el proyecto se esfuerza por crear una base sólida para unas elecciones transparentes y pacíficas, reforzando los valores democráticos y promoviendo una participación activa de los ciudadanos hondureños en el proceso electoral.

Además, el proyecto se dedica a ampliar la participación ciudadana y a empoderar a grupos tradicionalmente subrepresentados, con especial atención a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer. Reconoce que la participación inclusiva y diversa en el proceso electoral es fundamental para el fortalecimiento del tejido democrático del país. Con este fin, el proyecto facilitará espacios para que los ciudadanos aporten sus propuestas, ideas y preocupaciones en la configuración de las políticas y prioridades electorales. Promoverá activamente la participación cívica fomentando el diálogo y las consultas con diversas organizaciones de la sociedad civil, comunidades indígenas y grupos marginados y/o vulnerables, contribuyendo a garantizar que sus voces sean escuchadas e integradas en el proceso de toma de decisiones electorales. Además, el proyecto pondrá en marcha iniciativas específicas para promover la igualdad de género, empoderar a las mujeres y crear un entorno en el que las mujeres puedan participar plenamente en los procesos electorales, tanto como votantes como candidatas. Este compromiso con la inclusión y la igualdad de género se alinea con las mejores prácticas internacionales y servirá de base para unas elecciones más transparentes, justas y representativas en Honduras.

Por último, EURO-ELECT-H reconoce el papel primordial de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la promoción y contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Mediante la subvención a las OSC, el proyecto pretende capacitar a estas organizaciones para llevar a cabo actividades que se ajusten a los distintos ODS, incluido, entre otros, el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). Las OSC recibirán apoyo para participar en iniciativas que aborden retos relacionados con el ODS 5 (igualdad de género), el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y otros. Estas actividades fomentarán el compromiso cívico, mejorarán la transparencia, fortalecerán las instituciones democráticas y promoverán los derechos humanos, contribuyendo así a los ODS más amplios. Al trabajar en colaboración con las OSC, el proyecto se esfuerza por crear una sociedad más justa e inclusiva, promoviendo el desarrollo sostenible y garantizando la participación de todos los ciudadanos, especialmente los de las comunidades marginadas y vulnerables, en los procesos electorales y de gobernanza.

La estrategia del proyecto se ajusta a un cambio contemporáneo, alejándose de la ejecución de iniciativas aisladas e independientes destinadas a apoyar instituciones y procesos individuales. En su lugar, adopta un enfoque integrado que conlleva acciones coordinadas en varios sectores e implica a múltiples contrapartes a lo largo del ciclo electoral. En el centro de esta estrategia se encuentra la aplicación de los conocimientos adquiridos en anteriores evaluaciones de proyectos electorales. Estas evaluaciones subrayan la importancia de las actividades de fomento de la confianza entre las contrapartes, al tiempo que se refuerzan las respuestas institucionales y sociales a los retos electorales.

Para alcanzar estos objetivos, el enfoque del fortalecimiento de las instituciones y los procesos electorales incorpora las siguientes características clave:

1. Es **multidimensional**: La estrategia de apoyo electoral se estructura en torno a cuatro áreas temáticas clave: Desarrollo de Capacidades, Inclusión, Transparencia y Cultura de Paz. Estas dimensiones deben abordarse simultáneamente mediante la colaboración con diversas instituciones nacionales para alcanzar las metas fijadas por el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16+. La creación de instituciones democráticas inclusivas, independientes y resilientes requiere un proyecto integral que abarque diversos aspectos que afectan a los procesos electorales.

2. Se ejecuta a través de plataformas **multiactor**: El proyecto aboga por el establecimiento de asociaciones entre los diferentes actores relevantes implicados en el proceso electoral, fomentando la cooperación interinstitucional y la coordinación esencial para alcanzar los resultados previstos. El proyecto adopta un enfoque holístico e integrado, facilitando la participación, consulta e implicación de diversos actores con sinergias potenciales y objetivos comunes. Además, la estrategia pretende salvar las distancias entre las distintas comunidades de práctica para integrar mejor las diversas formas de apoyo.
3. Abarca **plazos más largos**: El proyecto funciona intrínsecamente de forma preventiva, incorporando las lecciones aprendidas tanto antes como durante su ejecución. Al adoptar plazos más largos que se extienden más allá de las elecciones para incluir el periodo postelectoral, la estrategia pretende consolidar cambios sustanciales con beneficios duraderos para la gobernanza del país, el desarrollo de capacidades individuales e institucionales y el establecimiento de una memoria institucional para acontecimientos electorales posteriores.

El proyecto se llevará a cabo con la ayuda de las Naciones Unidas (ONU) como institución con el mandato y la capacidad globales de promover la democracia apoyando procesos electorales inclusivos, justos y transparentes. En lo que respecta al PNUD, además de su experiencia técnica única en el ámbito de la asistencia electoral, la organización opera bajo la imagen de un actor neutral y reconocido a nivel mundial. En el caso concreto de este proyecto, el objetivo en términos de asociación es garantizar la coherencia y la coordinación entre los diferentes actores implicados en el apoyo electoral. El PNUD desempeñará el papel de coordinador de las actividades de apoyo electoral para garantizar la optimización y la sinergia entre los diferentes medios y herramientas existentes en el marco del proyecto.

---

### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

#### Resultados Esperados

##### **Impacto general:**

Fomentar una sociedad democrática sostenible e inclusiva caracterizada por procesos electorales transparentes, inclusivos y pacíficos y una mayor participación de los grupos subrepresentados, contribuyendo a la consolidación de la democracia, la promoción de una cultura de paz y la gestión eficaz de los conflictos políticos. El impacto se refleja en la transformación positiva y a largo plazo de los organismos electorales y las instituciones públicas, así como en el empoderamiento y el liderazgo de las poblaciones marginadas en la configuración de los procesos políticos, fomentando así la cohesión social y los valores democráticos.

El proyecto establece los siguientes resultados esperados con respecto a las áreas de intervención mencionadas:

##### **Áreas 1 y 2 - Desarrollo de Capacidades y Transparencia:**

- **Resultado 1:** Los organismos electorales y las instituciones públicas pertinentes han mejorado sus estrategias operativas electorales, la integridad y la precisión de los procesos electorales en el ejercicio de sus mandatos (desarrollo de capacidades y transparencia), integrando una perspectiva de género.

##### **Áreas 3 y 4 - Inclusión, Enfoque de Género y Cultura de Paz:**

- **Resultado 2:** Los grupos de población subrepresentados (mujeres, jóvenes, LGBTIQ+, afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad y desplazados internos) lideran procesos de inclusión, cultura de paz y participación democrática a nivel político, orientados a fortalecer la democracia y la gestión no violenta de conflictos (inclusión, género y cultura de paz).

En la siguiente sección se destacarán las diferentes actividades que llevará a cabo el proyecto EURO-ELECT-H. Ver detalle específico en el plan de trabajo anual. La sección se estructurará de la siguiente manera:



## Áreas 1 y 2 - Desarrollo de Capacidades y Transparencia

**Resultado 1: Los organismos electorales y las instituciones públicas pertinentes han mejorado sus estrategias operativas electorales, la integridad y la precisión de los procesos electorales en el ejercicio de sus mandatos (desarrollo de capacidades y transparencia), integrando una perspectiva de género.**

- **Producto 1.1:** Los organismos e instituciones electorales han reforzado sus capacidades (técnicas y operativas) y adaptado su funcionamiento institucional en línea con las reformas legales electorales.

Este producto supone un logro fundamental en los objetivos del proyecto, ya que se espera que los organismos e instituciones electorales experimenten una mejora de sus capacidades, tanto técnicas como operativas. El énfasis en el desarrollo de capacidades refleja un compromiso estratégico para garantizar que estas entidades estén bien equipadas para navegar y aplicar las reformas legales y reglamentarias electorales previstas. El fortalecimiento de las capacidades técnicas garantiza una sólida comprensión y aplicación del marco electoral, especialmente para reforzar la participación de las mujeres. Al mismo tiempo, la atención prestada a las capacidades operativas implica una mejora del funcionamiento cotidiano de estas instituciones, agilizando sus procesos internos y contribuyendo a su capacidad para celebrar elecciones justas y transparentes.

Adicionalmente, subraya un enfoque de adaptación institucional basado en la adopción de iniciativas, haciendo hincapié en la adaptación de los organismos electorales a la evolución del panorama jurídico. Al garantizar que estas instituciones no sólo sean conscientes de las reformas jurídicas, sino también expertas en aplicarlas, el proyecto sienta las bases para una infraestructura electoral más resistente y receptiva. La adecuación del funcionamiento institucional a las reformas legales refleja un compromiso con los principios de buena gobernanza, igualdad de género, transparencia y adhesión al Estado de Derecho, contribuyendo en última instancia al fortalecimiento general del ecosistema electoral.

Para lograr este producto, EURO-ELECT-H llevará a cabo las siguientes actividades:

- **Actividad 1.1.1:** Proporcionar asistencia técnica para fortalecer la capacidad institucional de los **Organismos de Gestión Electoral (OGE)** para el desarrollo e implementación de normas y procedimientos operativos institucionales (por ejemplo, manual de operaciones, reglamentos, protocolos de actuación, estrategias del Nuevo Sistema DPGE, riesgos y planes de acción) y para el fortalecimiento del registro de votantes.
- **Actividad 1.1.2:** Proporcionar asistencia técnica a los **OGE** para mejorar la identificación, selección y formación del personal electoral permanente y temporal, con especial énfasis en los miembros de las mesas electorales, antes de las elecciones.
- **Actividad 1.1.3:** Promover la colaboración con la **CNE** y el **TJE** para formular y ejecutar una iniciativa de formación centrada en la legislación electoral, la gestión eficaz de impugnaciones y nulidades, los procedimientos electorales, la transparencia, la igualdad de género, la inclusión y la sostenibilidad medioambiental. Este programa pretende mejorar las capacidades del personal institucional a nivel nacional, municipal y departamental, así como de los observadores electorales, representantes de partidos políticos, candidatos electorales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Al integrar un componente medioambiental, pretendemos subrayar la importancia de las prácticas respetuosas con el medio ambiente en los procesos electorales y fomentar un compromiso con los enfoques sostenibles y ecológicos en el marco electoral.

- **Actividad 1.1.4:** Promover los intercambios y compartir las mejores prácticas electorales con los homólogos regionales de los OGE
- **Producto 1.2:** Los organismos electorales y las instituciones han reforzado la cooperación y coordinación interinstitucional, incluso en temas de derechos humanos y enfoque de género.

Este producto tiene por objeto racionalizar y mejorar la eficacia general de los procesos electorales. La cooperación reforzada no sólo optimiza la asignación de recursos, sino que también fomenta un panorama electoral más unificado y eficaz. En particular, el producto hace hincapié en la integración de un enfoque basado en los derechos humanos y la igualdad de género, lo que refleja el compromiso de promover la inclusión y la equidad en las prácticas electorales. Esta alineación estratégica con los principios fundamentales de los derechos humanos y la sensibilidad de género es crucial para fomentar un sistema electoral democrático y representativo.

Dentro de este producto, el proyecto pretende certificar las instituciones electorales con el Sello de Igualdad de Género del PNUD, que es una iniciativa global que celebra a las instituciones públicas y a los gobiernos comprometidos a ser más inclusivos y a trabajar para crear sociedades en las que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades. Esto implica abordar las cuestiones de género en todos los aspectos de su trabajo, así como proporcionar políticas y servicios públicos para todos los ciudadanos.

Mediante esfuerzos concertados, el proyecto pretende instigar un cambio de paradigma transformador en la dinámica electoral, haciendo hincapié en la igualdad, los derechos humanos y la paridad de género en todas las fases del proceso electoral. Aprovechando su conocimiento exhaustivo de la legislación electoral, los organismos electorales ocupan una posición privilegiada para defender la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a lo largo de todo el ciclo electoral. Reforzar la integración de una perspectiva de género en los organismos electorales facilitará la ejecución de estrategias y medidas afirmativas destinadas a garantizar la participación significativa y equitativa de las mujeres. La experiencia a nivel nacional y regional ha demostrado que las instituciones que priorizan el avance de los derechos políticos de las mujeres, tanto a nivel interno como externo, pueden fomentar activamente un entorno propicio para su participación efectiva. Ejemplos notables en Honduras incluyen el establecimiento de la Unidad de Género del CNE, el control del 15% de la deuda pública asignada a los partidos para promover el liderazgo femenino, y la aplicación de la paridad y el cumplimiento del sistema de cremallera. Estas iniciativas se alinean con las recomendaciones esbozadas por la MOE UE en 2022.

Para lograr este producto, EURO-ELECT-H llevará a cabo las siguientes actividades:

- **Actividad 1.2.1:** Brindar asistencia técnica a los Organismos Electorales, IAIP y Ministerio Público (MP) para fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional tendientes a la armonización de sus procedimientos y adaptación a las nuevas disposiciones del marco legal electoral vigente, durante el proceso electoral.
- **Actividad 1.2.2:** Brindar asistencia técnica a las instituciones electorales (CNE, TJE y UFTF) para garantizar la integración de la perspectiva de género en el ciclo electoral.
- **Actividad 1.2.3:** Brindar asistencia técnica a las universidades en coordinación con el TJE para crear e implementar una estrategia de asistencia legal para mujeres en política.
- **Actividad 1.2.4:** Incluir indicadores/variables de integración de la perspectiva de género en los mecanismos de la UFTF para el control de los recursos financieros de los partidos políticos y candidatos destinados a promover el liderazgo de las mujeres.
- **Actividad 1.2.5:** Promover la certificación del sello de igualdad de género del PNUD para las instituciones públicas (CNE, TJE, IAIP y UFTF).

- **Producto 1.3: Los organismos e instituciones electorales mejoran su comunicación institucional y herramientas digitales con perspectiva de género**

Este producto reconoce el papel fundamental que juega la comunicación efectiva en la funcionalidad de las entidades electorales, enfatizando la importancia de contar con canales claros, transparentes y eficientes para la difusión de la información. Al concentrar los esfuerzos en la mejora de la comunicación institucional, el proyecto pretende fortalecer los cimientos de los procesos electorales, garantizando que las contrapartes, los ciudadanos y las organizaciones asociadas estén bien informados y participen a lo largo de las distintas etapas del ciclo electoral.

Adicionalmente, el énfasis en la mejora de las herramientas digitales subraya el compromiso del proyecto de aprovechar la tecnología en beneficio de los procesos electorales. En una era de rápidos avances tecnológicos, la integración eficaz de las herramientas digitales es crucial para optimizar las operaciones electorales. Este producto anticipa que la adopción de herramientas digitales modernas agilizará los procesos administrativos, mejorará la precisión de los datos y fomentará un entorno electoral más inclusivo y accesible. A medida que los organismos e instituciones electorales adapten y aprovechen estas herramientas, el proyecto prevé una infraestructura electoral más resistente y receptiva, capaz de satisfacer las necesidades y expectativas cambiantes de las diversas contrapartes que participan en el proceso democrático.

Para lograr este producto, EURO-ELECT-H llevará a cabo las siguientes actividades:

- **Actividad 1.3.1:** Reforzar las capacidades de los OGE existentes en el uso de herramientas digitales (por ejemplo, biblioteca virtual que incluya recursos relacionados con TJE y documentación desglosada por temas) o mejorar su funcionamiento.
  - **Actividad 1.3.2:** Apoyar a los OGE en la implementación de campañas institucionales diferenciadas, proactivas y no partidistas con perspectiva de derechos humanos y de género (por ejemplo, a través de infografías, videos y audios en medios masivos y sociales). Estas campañas institucionales serán coordinadas entre las instituciones con el objetivo de generar conocimiento colectivo sobre el rol, responsabilidades, estrategias y acciones de las instituciones electorales.
- **Producto 1.4: Las instituciones electorales, las autoridades locales y los actores políticos están capacitados para promover la participación y la representación democráticas de los grupos subrepresentados.**

Este producto pone de relieve la capacitación de las instituciones electorales, las autoridades locales y las partes políticas interesadas para promover activamente la participación y la representación democráticas, centrándose especialmente en los grupos subrepresentados. Se hace hincapié en el compromiso de reforzar los pilares básicos de la democracia dotando a los actores clave del panorama electoral de las herramientas y capacidades necesarias. A través de intervenciones específicas e iniciativas de capacitación, el proyecto pretende fortalecer estas instituciones, los organismos locales y los actores políticos, fomentando un entorno que no sólo defienda los valores democráticos, sino que también promueva activamente la inclusión y la representación de los segmentos marginados y subrepresentados de la población.

El proyecto emplea un enfoque polifacético que aborda tanto los retos institucionales como los sistémicos. Al mejorar las capacidades de las instituciones electorales, el proyecto pretende garantizar procesos electorales justos y transparentes, contribuyendo a la credibilidad general de las prácticas democráticas. Al mismo tiempo, la atención prestada a las autoridades locales y a los actores políticos subraya el compromiso del proyecto con la democracia de base, con el objetivo de capacitar a estos actores para que desempeñen un papel activo en el cultivo de un panorama político inclusivo en el que las voces de los grupos infrarrepresentados no sólo se escuchen, sino que también estén efectivamente representadas. Este producto sirve de piedra angular para fomentar un sistema democrático más sólido y participativo que refleje la diversidad de la población y garantice el respeto de los principios democráticos en todos los niveles de gobierno.

La participación de las mujeres en los procesos políticos aporta ventajas perceptibles para la democracia, como una mayor capacidad de respuesta a las necesidades de los ciudadanos, una mayor colaboración que trasciende las

fronteras partidistas y étnicas, y el fomento de una paz sostenible, entre otros resultados positivos. Por consiguiente, el fortalecimiento de las candidatas y las funcionarias electas es fundamental para garantizar su participación equitativa en el proceso electoral y sirve para dar visibilidad a los casos de violencia política. Adaptar los programas específicamente a las mujeres facilita la adquisición de herramientas esenciales para su participación integral en todas las facetas del ámbito político. Además, el refuerzo de las secretarías/comisiones de género dentro de los partidos políticos y los órganos colegiados municipales responsables de dirigir las políticas de género y supervisar los recursos dedicados contribuye proactivamente a cultivar un entorno propicio para la participación de las mujeres.

Para lograr este producto, EUROLECT-H emprenderá las siguientes actividades:

- **Actividad 1.4.1:** Brindar apoyo al **CNE** y al **RNP**, así como a las instituciones gubernamentales pertinentes (la Institución Nacional de Derechos Humanos, el Secretaría de Derechos Humanos, el Secretaría de Desarrollo Social), para campañas dirigidas a promocionar el acceso a la información electoral a las personas desplazadas.
- **Actividad 1.4.2:** Apoyar a la CNE y a otras contrapartes, para desarrollar e implementar procesos continuos de fortalecimiento de capacidades para partidos políticos, grupos subrepresentados y mujeres políticas a nivel nacional y local desde una perspectiva de género e interseccionalidad.

### Áreas 3 y 4 – Igualdad de Género, Inclusión y Cultura de Paz

**Resultado 2: Grupos de población subrepresentados (mujeres, jóvenes, LGBTIQ+, afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad y personas desplazadas) lideran procesos de inclusión, cultura de paz y participación democrática a nivel político, dirigidos a fortalecer la democracia y la gestión no violenta de conflictos.**

- **Producto 2.1:** Los ciudadanos han mejorado su educación cívica gracias a iniciativas institucionales y de la sociedad civil.

Este producto se centra en la mejora de la educación cívica entre los ciudadanos mediante esfuerzos de colaboración entre la sociedad civil y las iniciativas institucionales. El impacto cuantificable de este producto se refleja en el aumento del conocimiento y la concienciación de los ciudadanos sobre sus responsabilidades cívicas, sus derechos y el funcionamiento de los procesos democráticos. Al colaborar con organizaciones de la sociedad civil e instituciones clave, se proporciona a los ciudadanos valiosos recursos y plataformas que les capacitan para participar más eficazmente en el panorama democrático. Este producto no sólo tiene por objeto proporcionar conocimientos, sino también fomentar un sentido de compromiso y responsabilidad cívicos entre la población, contribuyendo al objetivo general de cultivar una ciudadanía informada y activa.

A través de asociaciones estratégicas con grupos de la sociedad civil e instituciones pertinentes, este producto prevé una transformación social más amplia en la que los ciudadanos no sólo estén equipados con mejores conocimientos cívicos, sino que también se sientan inspirados para contribuir activamente al tejido democrático de la nación. Este producto es esencial para la sostenibilidad a largo plazo de los procesos democráticos, ya que los ciudadanos informados desempeñan un papel crucial a la hora de exigir responsabilidades a las instituciones, participar en los procesos electorales y contribuir a la creación de una sociedad más justa y transparente. El éxito de este producto refleja el compromiso de construir una base de educación cívica que capacite a los individuos, fortaleciendo así el espíritu democrático de la comunidad y fomentando una ciudadanía más comprometida y participativa.

Para lograr este producto, EUROLECT-H llevará a cabo las siguientes actividades:

- **Actividad 2.1.1:** Ayudar a la **CNE** a diseñar e implementar una estrategia integral de educación cívica y electoral y de inclusión dirigida a las poblaciones urbanas y rurales de los 18 departamentos de Honduras. La estrategia debe aprovechar los medios de comunicación convencionales y sociales, los grupos de debate temáticos, los foros y los talleres de formación para promover la participación inclusiva en el proceso electoral. En concreto, la estrategia debe dar prioridad a la participación en el proceso electoral de grupos infrarrepresentados como los jóvenes, las mujeres, los miembros de la

comunidad LGBTQ+, los ciudadanos de edad avanzada, los desplazados internos, las personas con discapacidad, así como las comunidades indígenas y afro hondureñas.

- **Actividad 2.1.2:** Apoyar a las OSC de grupos subrepresentados y a los ministerios pertinentes en la organización de procesos de educación y formación de votantes primerizos, dirigidos a escuelas y colegios públicos y privados a escala nacional.
- **Actividad 2.1.3:** Reforzar las plataformas digitales de participación ciudadana existentes que permiten a los ciudadanos participar en el desarrollo de las políticas públicas, con especial atención a las poblaciones tradicionalmente excluidas.
- **Producto 2.2:** Se han reforzado los mecanismos institucionales y de la sociedad civil existentes para la prevención y mitigación de conflictos, desinformación y violencia política y electoral (sistema de alerta temprana, observatorios, plataformas de lucha contra la desinformación).

Este producto refleja los esfuerzos del proyecto por reforzar los mecanismos institucionales y de la sociedad civil existentes, diseñados para prevenir y mitigar los conflictos, la desinformación y la violencia política/electoral. Mediante intervenciones específicas, estos mecanismos, incluidos los sistemas de alerta temprana, los observatorios y las plataformas dedicadas a combatir la desinformación, se han reforzado considerablemente. Este refuerzo es una respuesta estratégica a los retos dinámicos a los que se enfrenta el panorama electoral, garantizando que estos mecanismos no sólo sean resistentes, sino también capaces de hacer frente a las amenazas y riesgos emergentes. Al reforzar estos componentes vitales, el proyecto pretende mejorar la preparación general y la capacidad de respuesta de la sociedad civil y las instituciones, fomentando un entorno más sólido para la prevención de conflictos y la promoción de procesos electorales justos y transparentes.

Una de las recomendaciones priorizadas por el informe de la MOE UE 2021 (Recomendación 16) es la identificación de las barreras que limitan la participación política de las mujeres y la adopción de medidas y reformas electorales/legales para abordarlas, en particular las relacionadas con la violencia contra las mujeres en política. El Observatorio Político de la Mujer ha sido un aliado estratégico en estas acciones, siendo la única organización especializada en el seguimiento de este fenómeno. EUROELECT-H reforzará el trabajo del Observatorio y contribuirá a su coordinación con los organismos electorales.

El proyecto da prioridad al aumento de los marcos existentes que sirven de baluartes contra diversas amenazas al panorama electoral y político. El enfoque va más allá de la mera fortificación, haciendo hincapié en la integración de herramientas y metodologías avanzadas para dotar a estos mecanismos de capacidades mejoradas. El refuerzo abarca los esfuerzos de colaboración con las partes interesadas pertinentes para aumentar la eficacia de los sistemas de alerta temprana, los observatorios y las plataformas de lucha contra la desinformación. Este enfoque polifacético garantiza no sólo la durabilidad de estos mecanismos, sino también su adecuación a los retos contemporáneos, posicionándolos, así como guardianes dinámicos contra los conflictos y la desinformación. A través de este proyecto se pretende contribuir a un entorno electoral más seguro y resistente que defienda los principios de la democracia y la participación ciudadana.

Para lograr este producto, EUROELECT-H llevará a cabo las siguientes actividades:

- **Actividad 2.2.1:** Establecer un sistema de alerta temprana y respuesta rápida dirigido por las **Instituciones Nacionales de Derechos Humanos**, en colaboración con otros actores nacionales relevantes en el ámbito de los derechos humanos, la violencia electoral y la violencia de género.
- **Actividad 2.2.2** Proporcionar apoyo técnico al **Observatorio Político de Mujeres**, ya existente en la sociedad civil, en su labor de seguimiento permanente de los procesos electorales (incluida la violencia contra las mujeres en la política), el sistema político y los partidos, y proporcionar asistencia jurídica a las mujeres víctimas de la violencia en el ámbito político.
- **Actividad 2.2.3:** Reforzar las iniciativas institucionales y de las organizaciones de la sociedad civil contra la desinformación, la información errónea y la incitación al odio.
- **Actividad 2.2.4:** Brindar asistencia técnica al Ministerio de Derechos Humanos con el fin de mejorar la eficiencia y el alcance de la Mesa Permanente Nacional de Prevención de Conflictos, permitiendo que

este grupo de trabajo se convierta en una referencia a nivel nacional durante los procesos electorales. El apoyo incluirá la digitalización de los procesos del grupo de trabajo.

- **Producto 2.3:** Las organizaciones de mujeres de la sociedad civil han promovido reformas y medidas especiales destinadas a aumentar la participación política de las mujeres en el ciclo electoral.

Las organizaciones de mujeres y feministas de la sociedad civil han desempeñado un papel fundamental en la defensa de reformas y la aplicación de medidas específicas destinadas a aumentar la participación política de las mujeres durante todo el ciclo electoral. Reconociendo las disparidades históricas en la representación política, estas organizaciones han desempeñado un papel decisivo a la hora de impulsar cambios legislativos e iniciativas políticas para establecer un panorama político más inclusivo. Sus esfuerzos se centran principalmente en las barreras sistémicas que impiden la entrada de las mujeres en las esferas políticas, incluidas las leyes, prácticas y normas culturales discriminatorias que perpetúan los desequilibrios de género. Colaboran activamente con los responsables políticos, los organismos electorales y la comunidad en general para recabar apoyos a medidas que faciliten el acceso de las mujeres a las plataformas políticas. Mediante la promoción de reformas, como políticas de acción afirmativa o cuotas de género, estas organizaciones pretenden crear un entorno que anime y capacite a las mujeres para participar de forma significativa en los procesos electorales, fomentando un panorama político más representativo y diverso. Como resultado de sus dedicados esfuerzos, existe un impulso creciente hacia el desmantelamiento de barreras y la promoción de una mayor equidad de género en la toma de decisiones políticas.

Para lograr este producto, EURO-ELECT-H llevará a cabo las siguientes actividades:

- **Actividad 2.3.1:** Apoyar a las OSC de mujeres en la formulación y difusión de propuestas de reformas electorales y medidas especiales de discriminación positiva para promover el acceso equitativo de las mujeres a las esferas políticas, como votantes, candidatas, funcionarias electas y funcionarias públicas.
  - **Actividad 2.3.2:** Proporcionar asistencia técnica a la Comisión de Equidad de Género del Congreso Nacional y/o a otras contrapartes para integrar una perspectiva de género en la cultura organizativa del Congreso Nacional y promover medidas destinadas a prevenir y abordar la violencia contra las mujeres en la política, así como políticas y acciones para mejorar la participación de las mujeres en los procesos políticos.
  - **Actividad 2.3.3** Proporcionar asistencia técnica al Foro de Mujeres Políticas en sus iniciativas para la defensa del derecho de las mujeres a participar en la vida pública, con especial atención a la Agenda para la Igualdad Política 2023-2026 del Foro.
- **Producto 2.4:** Organizaciones y plataformas de la sociedad civil implementan acciones para fortalecer la inclusión, la participación ciudadana, la prevención de conflictos y la transformación en el ciclo electoral (subvenciones)

Con el fin de fomentar un proceso democrático más inclusivo y participativo, las organizaciones y plataformas de la sociedad civil desempeñan un papel esencial en la ejecución de acciones estratégicas destinadas a reforzar la inclusión, la participación ciudadana, la prevención de conflictos y la transformación a lo largo del ciclo electoral. Este compromiso dinámico se facilita a través de un mecanismo de subvención, que capacita a estas organizaciones para llevar a cabo iniciativas e intervenciones específicas. Al canalizar los recursos hacia los actores de la sociedad civil, el enfoque de subvención garantiza que no sólo se escuchen las diversas voces, sino que se contribuya activamente a configurar el panorama electoral. Este marco subraya la importancia de la colaboración entre la sociedad civil y el ecosistema electoral en general, fomentando un enfoque polifacético para abordar los retos y promover transformaciones positivas en el proceso electoral.

El modelo de subvención ofrece una vía estructurada y responsable para que las organizaciones y plataformas de la sociedad civil desplieguen sus conocimientos y experiencia. A través de estas intervenciones estratégicas, el enfoque va más allá de las actividades electorales tradicionales para abarcar iniciativas que cultiven la inclusión, fomenten un compromiso ciudadano más amplio y aborden de forma proactiva los posibles conflictos. Este enfoque acentúa el

compromiso de construir un sistema electoral más resistente y receptivo, en el que las entidades de la sociedad civil sean socios decisivos a la hora de dirigir la trayectoria hacia un panorama democrático caracterizado por una mayor inclusión, el empoderamiento de los ciudadanos y la prevención y transformación efectivas de los conflictos a lo largo de todo el ciclo electoral.

Para lograr este producto, EUROELECT-H llevará a cabo las siguientes actividades:

- **Actividad 2.4.1:** Proporcionar apoyo técnico y financiero a las OSC a nivel local y subnacional que contribuyan a aumentar la participación de los grupos subrepresentados y a la prevención y transformación de conflictos, en particular a las organizaciones de mujeres y jóvenes.

**Actividad 2.4.2:** Organizar reuniones temáticas, foros e intercambios de experiencias con las OSC a escala nacional y local para promover el liderazgo, la promoción de los derechos políticos y la rendición de cuentas en el ciclo electoral.

### **Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados**

#### **Recursos financieros**

EUROELECT-H financiará sus actividades a través de un fondo multidonante dedicado al proyecto, que se administrará bajo la modalidad de ejecución directa (DIM) de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD establecidos para esta modalidad de ejecución, tal y como figuran en la guía de Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones (POPP). Estos fondos se utilizarán y priorizarán de acuerdo con las decisiones de la Junta del Proyecto, teniendo en cuenta el asesoramiento técnico de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), que también será parte integrante del proceso de gestión de riesgos del proyecto. Las adquisiciones y la gestión de los recursos del proyecto se llevarán a cabo a través de la Oficina de País o de unidades especializadas del PNUD, como la Unidad de Apoyo a las Adquisiciones (PSU) con sede en Copenhague, Dinamarca.

El coste de las evaluaciones y auditorías del proyecto, así como las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del reglamento financiero del PNUD, se financiarán con cargo al presupuesto de este proyecto. Con la asistencia del Asesor Técnico Principal (ATP), la priorización del uso de los fondos disponibles estará sujeta a las recomendaciones de la UGP y de la Junta del Proyecto.

La oficina del PNUD en el país se encargará de la movilización de fondos para el proyecto, en colaboración con instituciones y socios nacionales y otros organismos de las Naciones Unidas, según sea necesario.

#### **Recursos Humanos**

Para garantizar la ejecución eficaz y oportuna del proyecto, se requerirá la experiencia y los conocimientos temáticos de asesores, expertos y especialistas que serán asignados y/o contratados por el PNUD. La pericia temática incluye comunicación estratégica, participación ciudadana, igualdad de género, inclusión, procedimientos, desarrollo de capacidades, planificación, gestión de conflictos, cohesión social, tecnología, operaciones electorales, financiamiento político, gestión de disputas electorales y otros temas específicos que se identificarán a medida que avance la programación y se movilicen los recursos financieros necesarios. Para la movilización de expertos, el PNUD recurrirá a su talento humano a nivel nacional, regional y mundial, haciendo uso de la Lista Electoral de las Naciones Unidas para identificarlos y contratarlos según sea necesario. El esquema detallado de la UGP y las contrataciones previstas pueden consultarse en la sección IX "Disposiciones de gestión y gobernanza".

La Oficina de País del PNUD en Honduras proporcionará el apoyo programático y operativo (por ejemplo, adquisiciones, tecnología, finanzas, recursos humanos) que requiera PACE-H II, así como garantizará el control de calidad del proyecto durante todo su periodo de ejecución. Los costes relacionados con los recursos humanos utilizados por EUROELECT-H se describen más adelante y se incluyen en el presupuesto del proyecto.

#### **Materiales**

Los equipos, materiales y productos adquiridos para la ejecución de esta acción (por ejemplo, ordenadores, materiales de visibilidad, material de oficina, etc.) deberán registrarse en el inventario de activos del proyecto a medida que se realicen las entregas de los proveedores. El control y registro del inventario será responsabilidad del Asesor Técnico Principal del Proyecto.

## **Alianzas**

Dada la naturaleza integral del proyecto, existen múltiples contrapartes, tanto nacionales (prioritarias y secundarias) como internacionales, con las que el proyecto pretende establecer alianzas para alcanzar los resultados y actividades aquí descritos. Entre ellos, cabe destacar a los siguientes actores que tendrán un papel prioritario a lo largo del ciclo electoral del proyecto:

### **Socios Nacionales Prioritarios**

- **Consejo Nacional Electoral (CNE):** Institución creada en enero de 2019 en el marco de las reformas de ese año, encargada de la organización de los procesos electorales en Honduras.
- **Tribunal de Justicia Electoral (TJE):** Institución creada en enero de 2019 en el marco de las reformas constitucionales de ese año, responsable de la correcta y oportuna aplicación de la justicia electoral en Honduras durante todo el ciclo electoral.
- **Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos (UFTF):** Adscrita al CNE, es una institución creada a principios de 2017, actualmente adscrita al Consejo Nacional Electoral, encargada de fiscalizar los recursos utilizados por los partidos políticos y candidatos durante todo el ciclo electoral.

### **Socios Secundarios Nacionales**

- **Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:** Secretaría de tutela en el marco de los acuerdos firmados entre el Gobierno de Honduras y el PNUD.
- **Registro Nacional de las Personas (RNP):** Responsable de la gestión de la identidad jurídica de la población hondureña y de la emisión de documentos de identificación. También es responsable de la gestión del registro civil.
- **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP):** Órgano desconcentrado de la administración pública encargado de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en materia de protección, clasificación y custodia de la información pública.
- **Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH):** Institución nacional independiente de derechos humanos encargada de la prevención, promoción, protección y defensa de los derechos humanos y libertades de los habitantes de Honduras.
- **La Comisión de Igualdad de Género (CIG) del Congreso Nacional:** Órgano Inter partidario creado para contribuir a la transversalización de la igualdad de género en el Congreso y en los proyectos de ley con el objetivo de cerrar la brecha entre los compromisos adquiridos internacionalmente y la realidad de las mujeres en Honduras.
- **Asociación Nacional de Municipios de Honduras (AMHON):** Es una entidad civil, representativa, de carácter nacional, con fines no lucrativos ni partidarios, integrada por 298 municipios. La AMHON creó recientemente la Comisión de Género encargada de incluir la perspectiva de género en sus políticas internas y externas.
- **Academia Hondureña:** Instituciones educativas hondureñas.
- **Organización(es) de la Sociedad Civil (OSC):** El proyecto involucrará prioritaria y transversalmente a lo largo del proyecto a OSC con presencia en los diferentes departamentos y municipios, buscando la participación prioritaria de aquellas que puedan representar y promover la inclusión y participación de mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas LGTBIQ+, PCD y comunidades indígenas y afro hondureñas
- **Instituciones gubernamentales:** Otras instituciones gubernamentales que se alineen con los objetivos del proyecto tales como: SEDESOL, INJUVE, SEMUJER, SEDH y otras.

### **Contrapartes Internacionales**

- **Unión Europea (UE):** La UE contribuirá al proyecto como socio de desarrollo mediante su aportación al fondo multidonante administrado por el PNUD.
- **ONU Mujeres:** contribuirá al proyecto como socio estratégico para la puesta en marcha de algunas acciones que contribuyan al liderazgo y la participación política de las mujeres

- **La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID):** es responsable de la promoción, programación, coordinación operativa, gestión y ejecución de las políticas públicas de la cooperación española para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.
- **Sistema de Naciones Unidas:** Con respecto a las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, se explorarán sinergias con varios organismos, fondos y programas para abordar cuestiones específicas, pertinentes para su mandato, que puedan surgir como parte de la ejecución del proyecto. Entre otros que puedan identificarse, el proyecto establecerá sinergias y vías de colaboración con el Grupo de Trabajo Conjunto (GTC) CE-PNUD sobre Asistencia Electoral, la Oficina Regional del PNUD para América Latina y el Caribe en Panamá y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Honduras U-PEACE.

### Riesgos y Supuestos

La siguiente sección identifica los riesgos potenciales (R) que podrían comprometer los resultados esperados del proyecto:

Categoría <sup>2</sup>	Riesgos (R)	Probabilidad (Alta/Media/Baja)	Impacto (Alta/Media/Baja)	Medidas de mitigación
<b>Riesgos relacionados con la planificación, los procesos y los sistemas</b>	<b>R1:</b> Falta de fondos oportunos para la financiación de los procesos electorales, lo que afecta a los preparativos técnicos y a la adopción de las mejores prácticas para la gestión del proceso electoral.	Media	Media	Desarrollar escenarios y planes de acción para las distintas posibilidades que puedan darse. Incorporar flexibilidad a la Acción y a sus planes de trabajo anuales.
<b>Riesgos relacionados con el entorno externo</b>	<b>R2:</b> Los principales actores electorales no ejercen su mandato de manera profesional o imparcial.	Media	Media	Establecer la capacidad de supervisión de los actores electorales clave, con líneas claras de información para señalar comportamientos problemáticos y/o deficiencias.  Informar de manera proactiva a los socios ejecutivos y a la dirección de la UE.

<sup>2</sup> El riesgo (categoría) puede estar relacionado 1-con el entorno externo; 2-con la planificación, los procesos y los sistemas; 3-con las personas y la organización; 4-con aspectos de legalidad y regularidad; 5-con la comunicación y la información.

<p><b>Riesgos relacionados con la planificación, los procesos y los sistemas</b></p>	<p><b>R3:</b> Las nuevas reformas electorales no se aprueban en el plazo propuesto, lo que provoca retrasos.</p>	<p>Alta</p>	<p>Media</p>	<p>Desarrollar escenarios y planes de acción para las distintas posibilidades que puedan darse.</p> <p>Introducir flexibilidad en la Acción y en sus planes de trabajo anuales.</p>
<p><b>Riesgos relacionados con las personas y la organización</b></p>	<p><b>R4:</b> Los casos de corrupción de personalidades públicas, dirigentes políticos o altos funcionarios erosionan la confianza en el proceso electoral.</p>	<p>Media</p>	<p>Media</p>	<p>La Acción mantendrá un enfoque imparcial de las cuestiones internas institucionales, al tiempo que entablará un diálogo con todos los agentes pertinentes.</p>
<p><b>Riesgos relacionados con las personas y la organización.</b></p>	<p><b>R5:</b> Se desata violencia electoral por motivos políticos o sociales, lo que provoca la destabilización del proceso electoral y una mayor polarización entre los actores políticos.</p>	<p>Alta</p>	<p>Alta</p>	<p>La acción garantizará que los agentes electorales apoyados sigan funcionando, aunque el ritmo de trabajo pueda verse afectado.</p> <p>En ese caso, la Acción podría tener que flexibilizar su calendario de aplicación.</p>
<p><b>Riesgos relacionados con el entorno externo</b></p>	<p><b>R6:</b> El agravamiento de la pandemia COVID-19 u otros retrasa o impide la realización de las operaciones electorales.</p>	<p>Baja</p>	<p>Baja</p>	<p>Desarrollar los mejores y peores escenarios con respecto a la propagación de COVID-19 y su posible impacto en el proceso electoral.</p> <p>En función de los posibles escenarios, introducir flexibilidad en el calendario de</p>

				aplicación de la Acción.
<b>Comunicación e información</b>	<b>R7:</b> Riesgo de exposición institucional para la UE y los socios ejecutores como resultado de la falta de claridad en el apoyo prestado a los actores nacionales a lo largo del proceso electoral.	Baja	Media	Establecer directrices claras y una matriz de responsabilidades con los socios nacionales y de ejecución.  Aclarar y establecer directrices para el uso de materiales de visibilidad y marca en relación con las iniciativas apoyadas.
<p><b>Supuestos (S)</b></p> <p><b>S1:</b> Las elecciones se celebrarán en 2025, y las fases y operaciones electorales pertinentes se llevarán a cabo puntualmente siguiendo el calendario electoral.</p> <p><b>S2:</b> Las instituciones electorales pueden llevar a cabo su mandato sin interferencias y de forma independiente.</p> <p><b>S3:</b> Las instituciones electorales disponen de recursos (humanos y financieros) suficientes para poder desempeñar sus mandatos.</p> <p><b>S4:</b> Se aprueban nuevas reformas electorales en 2024.</p> <p><b>S5:</b> La pandemia COVID-19 se mantiene bajo control y no afecta significativamente al proceso electoral ni a su calendario previsto.</p> <p><b>S6:</b> Los socios encargados de la ejecución reciben los fondos necesarios en el momento oportuno y cuentan con la colaboración necesaria del socio nacional durante todo el proceso electoral, independientemente de los cambios internos que puedan producirse en estas organizaciones a lo largo del tiempo.</p>				

Información más detallada de los riesgos, su categorización, medidas de mitigación y responsables, incluidos los riesgos ambientales y sociales, se encuentra en el anexo 3.

### **Participación de las Partes Involucradas**

El proyecto, basado en su teoría del cambio, se asociará con una amplia gama de actores nacionales e internacionales a lo largo del periodo 2024-2026 para llevar a cabo las actividades descritas en las áreas prioritarias de desarrollo de capacidades, transparencia, igualdad de género e inclusión, y cultura de paz. Como resultado de estas asociaciones y actividades, el proyecto EUROELECT-H identifica los siguientes grupos objetivo o beneficiarios a los que pretende llegar.

1. Una primera categoría identifica a la CNE, TJE, UFTF y RNP como beneficiarios prioritarios del asesoramiento y apoyo técnico proporcionado por el proyecto en las áreas temáticas claves relacionadas con el desarrollo de capacidades, la igualdad e inclusión de género y la transparencia.
2. Una segunda categoría identifica a actores nacionales como SEDH, SEMUJER, CONADEH, AMHON, GEC, UNITEC y OSC como beneficiarios secundarios del apoyo electoral proporcionado por el proyecto. Su participación en las diferentes actividades del proyecto tendrá como objetivo ampliar el alcance, la eficacia y la legitimidad del proceso electoral en actividades específicas.
3. Una tercera categoría identifica a los grupos vulnerables y tradicionalmente excluidos en Honduras, como mujeres, jóvenes, ancianos, LGTBIQ+, personas con discapacidad, personas desplazadas internamente y comunidades indígenas y afro hondureñas como beneficiarios del proyecto.

4. Por último, una cuarta categoría identifica a la población y a los ciudadanos de Honduras como beneficiarios del proyecto.

#### **Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)<sup>3</sup>**

Como parte de las actividades del proyecto, se organizarán intercambios con organismos electorales reconocidos internacionalmente, dando prioridad a aquellos estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) y países vecinos, para exponer a los organismos electorales hondureños las mejores prácticas y enfoques que puedan tener un impacto positivo en la organización de los procesos electorales en Honduras. El proyecto también buscará oportunidades para facilitar colaboraciones técnicas con otros organismos electorales.

#### **Soluciones Digitales<sup>4</sup>**

El proyecto se enfocará en la digitalización de los procedimientos requeridos por las instituciones electorales con el fin de optimizar su desempeño y perfeccionar los procesos preexistentes. Además, se contempla una actualización de la plataforma de Red Pública Honduras en su segunda etapa, así como mejoras en la plataforma del SAT del CONADEH para facilitar la observación de la violencia electoral durante el próximo ciclo electoral.

#### **Conocimiento**

La utilización de los conocimientos existentes y la aplicación eficaz de un plan de seguimiento y evaluación son fundamentales para el diseño y la ejecución del proyecto y formarán parte de la estrategia de ejecución del mismo. El proyecto hará de la gestión de los conocimientos por iniciativa propia una prioridad en la ejecución del proyecto, realizando evaluaciones continuas de las actividades para detectar las lagunas y las nuevas oportunidades que puedan existir.

El proyecto buscará sinergias y alianzas con otros proyectos, con especial énfasis en aquellos relacionados con el área de gobernabilidad, tanto actuales como pasados, buscando aprovechar las buenas prácticas y lecciones aprendidas que puedan existir. Además, el proyecto buscará construir sobre el conocimiento existente en la región y fuera de ella, buscando aprovechar la experiencia y experticia de la Oficina Regional del PNUD para América Latina y el Caribe en Panamá.

Además, el proyecto se beneficiará del proyecto Sustaining Peace during Electoral Processes (SELECT) de la JTF, cuyo objetivo es gestionar los conocimientos en materia de asistencia técnica, incluida la recopilación de actividades programáticas y su ejecución, así como las lecciones aprendidas. Este ejercicio pretende garantizar que las lecciones aprendidas de los proyectos electorales y de gobernanza se recopilen y se utilicen como base para el diseño y la ejecución de futuros proyectos, no sólo en el propio país, sino también a escala regional y mundial. Por lo tanto, y para contribuir a la gestión del conocimiento electoral del PNUD, el proyecto EUROELECT-H documentará y archivará las buenas prácticas y las lecciones aprendidas a lo largo del proyecto, además de documentar los retos y los éxitos del proyecto. Los resultados del proyecto se compartirán con otros proyectos electorales y de gobernanza de las Naciones Unidas.

Por último, el proyecto EUROELECT-H tratará de asimilar e incorporar las lecciones aprendidas recogidas a través del proyecto PACE-H (2020-2022). Los documentos sobre las lecciones aprendidas utilizados para fundamentar las actividades presentadas en el documento del proyecto EUROELECT-H son los siguientes:

- **Informe final de la Misión de Observación Electoral Honduras 2021 de la Unión Europea** (Final Report of the European Union Electoral Observation Mission Honduras 2021 January 2022).
- **Informe de Sistematización del Taller de Lecciones Aprendidas de la UFTF** (Systematization Report of the UFTF Lessons Learned Workshop March 2022).

---

<sup>3</sup> Ver [Consideraciones para el diseño, la ejecución y la documentación de la cooperación técnica Sur-Sur](#)

<sup>4</sup> Consulte la directriz "[Integración de lo digital en el diseño de proyectos](#)" (en inglés).

- **Informe de Sistematización del Taller de Lecciones Aprendidas de la TJE** (Systematization Report of the TJE Lessons Learned Workshop March 2022).
- **Talleres de Lecciones Aprendidas de los Proyectos PACE-H y ParticiPaz – La Asistencia Electoral de PNUD en Honduras** (Lessons Learned Workshops of the PACE-H and ParticiPaz Projects - UNDP Electoral Assistance in Honduras April 2022)
- **Informe de lecciones aprendidas CNE – Informe de Sistematización** (CNE Lessons Learned Report - Systematization Report 2022)

### **Sostenibilidad y Escalamiento**

En cuanto a la sostenibilidad, el proyecto implementará una estrategia de ciclo electoral, descrita anteriormente, que también asegurará que el equipo de asistencia técnica electoral del PNUD apoye a las contrapartes nacionales bajo un esquema de co-localización física, de manera que exista una colaboración estrecha y permanente para que los conocimientos, experiencias y habilidades puedan ser transmitidos progresivamente y en tiempo real al personal técnico de las instituciones electorales. Además, se organizarán talleres de capacitación en temas relevantes para los actores institucionales, sociales y políticos que se beneficiarán como parte de las actividades a realizar por el proyecto. En los aspectos más técnicos, se producirán guías, manuales y otros soportes documentales que podrán ser incorporados a la base de datos de conocimiento electoral (e.g. SELECT) que también será implementada en el contexto del proyecto. Estas medidas contribuirán a la sostenibilidad de los esfuerzos y las inversiones a largo plazo. Cabe mencionar que este enfoque de ubicación conjunta ha demostrado fomentar la motivación y la apropiación nacional a nivel de prácticas, metodologías, enfoques y herramientas, entre otros.

En cuanto a la escalabilidad de las acciones del proyecto, éste pondrá en marcha una estrategia multidimensional que consta de tres acciones. En primer lugar, se contribuirá a la movilización de recursos que permitan ampliar las actividades del proyecto en las dimensiones temática, geográfica y temporal, siempre dentro del marco de resultados establecido. En segundo lugar, se reforzarán las alianzas actuales y se fomentarán nuevas alianzas con socios cooperantes internacionales para lograr la complementariedad y amplificar así el alcance y los resultados del proyecto. Se identificarán nuevas oportunidades de complementariedad con otros proyectos gestionados por el PNUD y otras entidades del Sistema de Naciones Unidas.

---

## **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

### **Eficiencia y Efectividad de los Costos**

El proyecto se gestionará de manera eficaz y eficiente, tratando de lograr la mayor relación coste-beneficio a través del apoyo del EUROSELECT-H a las distintas contrapartes en las cuatro áreas temáticas identificadas. La eficiencia y la relación coste-eficacia de la ejecución del documento de proyecto se lograrán mediante la priorización intersectorial de alianzas y asociaciones, el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación donde ya existan y el aprovechamiento del poder de convocatoria del PNUD para crear nuevas asociaciones donde sea necesario y útil. El enfoque multiactor del proyecto tendrá como objetivo no sólo aumentar la eficiencia y la eficacia durante la ejecución de las actividades sino, en consecuencia y en última instancia, mejorar la armonización de las relaciones entre las distintas partes para fortalecer las relaciones interinstitucionales a largo plazo y fomentar la apropiación nacional de las actividades y los resultados.

Como parte de la estrategia general para aplicar las mejores prácticas a lo largo de la vida del proyecto, la Oficina de País del PNUD contratará a un Asesor Técnico Principal (ATP) responsable de proporcionar asesoramiento técnico pertinente relacionado con las áreas de apoyo cubiertas por el proyecto y que garantizará que el proyecto ofrece los resultados especificados en este documento con el nivel de calidad requerido dentro de las limitaciones de tiempo y coste especificadas.

El ATP también asumirá la gestión global del proyecto y contará con el apoyo de un equipo que formará la UGP donde habrá apoyo técnico y operativo en las áreas electoral, logística, operativa, de comunicación y financiera. Será responsable de la gestión diaria y de la toma de decisiones del proyecto, garantizando que los resultados del proyecto se alcancen de acuerdo con los planes de trabajo del proyecto.

Basándose en la experiencia de proyectos anteriores y en la experiencia del PNUD en asistencia electoral en Honduras, se establecerán canales de comunicación y colaboración entre el proyecto y la Oficina de País del PNUD en Honduras. Esto asegurará la consolidación de sinergias y el establecimiento de un flujo adecuado de información. La Oficina de País hará sugerencias para los procesos de contratación requeridos por el proyecto, asegurando así la eficacia en términos de ejecución presupuestaria.

Por último, se ha asegurado la rentabilidad alineando las áreas temáticas y los productos y actividades del proyecto tanto con las prioridades nacionales como con las prioridades del PNUD (es decir, Plan Estratégico del PNUD 20-2038, Plan Estratégico del PNUD 2022-2025) y de la ONU en general, según lo establecido en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para Honduras 2017 - 2021 (UNSDCF) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la alineación con el ODS # 16 que promueve la paz, la justicia y las instituciones sólidas y del Programa Indicativo Plurianual de la UE para Honduras 2021 - 2027.

### **Gestión del Proyecto**

El proyecto se ejecutará durante el período 2024-2026, abarcando el proceso electoral de 2025, bajo un enfoque de acción nacional que abarca todo el territorio de Honduras. En cuanto a la ubicación del proyecto, EUROELECT-H estará geográficamente localizado en la Oficina de País del PNUD en la capital Tegucigalpa con miembros del proyecto (por ejemplo, expertos temáticos, especialistas de proyecto y técnicos) teniendo presencia, de acuerdo con los Términos de Referencia y necesidades específicas, en las oficinas de los socios nacionales como CNE, TJE y UFTF. Para cubrir todo el territorio hondureño, el proyecto recurrirá a misiones que se desplazarán en función de las necesidades de las actividades.

Como se ha indicado anteriormente, el proyecto se ejecutará utilizando la Modalidad de Ejecución Directa (DIM) del PNUD. La modalidad DIM requiere que todas las actividades del proyecto sean ejecutadas directamente por el Proyecto de conformidad con las normas, reglamentos y procedimientos pertinentes del PNUD.

Con el fin de ejecutar este proyecto, el PNUD incurrirá en otros costes directos del proyecto (adquisiciones, pagos directos, desarrollo de proveedores, gestión de recursos humanos, etc.), tal y como se describe con más detalle en la subsección siguiente sobre los costes de la oficina del proyecto.

Las transacciones y los estados financieros relativos a las actividades financiadas o cofinanciadas por la Unión Europea estarán sujetos a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en los reglamentos, normas y directivas financieras aplicables del PNUD.

El PNUD llevará a cabo algunas actividades del proyecto con socios estratégicos, como ONU Mujeres, adhiriéndose a las políticas internas del PNUD. La colaboración se llevará a cabo a través de un acuerdo formalizado entre las partes.

Por último, EUROELECT-H llevará a cabo un ejercicio de lecciones aprendidas al final del proceso electoral de 2025 para identificar buenas prácticas, oportunidades, lecciones aprendidas y recomendaciones para el próximo ciclo electoral.

Todos los costes de estas actividades (incluidas las auditorías, en su caso) se han incluido en el Anexo 3 "Presupuesto de la Acción".

**V. MARCO DE RESULTADOS<sup>5</sup>**

<p><b>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:</b>                  Prioridad 1 “Renovando la confianza en el país y sus instituciones”                  Prioridad 3 “Construyendo conjuntamente el capital social de la próxima generación hondureña, con igualdad de género, equidad y enfoque de derechos humanos.”</p>
<p><b>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:</b>                  Área 8 “Democracia y pluralismo político”                  Área 9 “Participación ciudadana como medio generador de gobernabilidad”</p>
<p><b>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:</b> P1: “Apoyo a las instituciones del sistema político electoral para que lleven a cabo reformas normativas e institucionales que contribuyan a aumentar la participación, la representación y el ejercicio de los derechos humanos.”</p>
<p><b>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Quantum:</b> EUROELECT-H Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Honduras para Elecciones Transparentes y Pacíficas en Honduras</p>

Resultados	Cadena de resultados (@): Principales resultados esperados (máximo 10)	Indicadores (@): (al menos un indicador por resultado esperado)	Líneas de base (Valores / Años)	Objetivos (Valores / Años)	Fuentes de datos	Supuestos
<b>Impacto</b>	Promover elecciones pacíficas, inclusivas, transparentes y creíbles en Honduras	1 Puntuación del país según el Índice de Democracia Electoral (indicador principal de OPSYS) 2. CID Gallup Surveys Estudio de Opinión Publica de Honduras	1. 0.38 (2021) Línea de base a cargo de la Acción		1. V-Dem data 2. CID Gallup Estudios de Opinión Publica Honduras	No aplicable

<sup>5</sup> El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

<p><b>Resultado 1</b></p>	<p>1 Los organismos electorales y las instituciones públicas pertinentes han mejorado sus estrategias operativas electorales, la integridad y la precisión de los procesos electorales en el ejercicio de sus mandatos (desarrollo de capacidades y transparencia), integrando una perspectiva de género.</p>	<p>1.1 Estado de aplicación de las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral (MOE) 1.2 Porcentaje de ciudadanos que están bastante satisfechos con el funcionamiento de la democracia en su país (indicador básico OPSYS) 1.3 Número de instituciones electorales que participan en el proceso de sello de igualdad de género</p>	<p>1.1. Línea de base a cargo de la Acción.  1.2. 30% (Latinobarómetro 2021)  1.3 0 instituciones</p>	<p>1.1. Evaluación final a cargo de la Acción.  1.2. 35%  1.3 Al menos 2 instituciones participan en el proceso de sellado de igualdad de género</p>	<p>1.1 Informes de situación de la Acción  1.2 Diversas fuentes de datos [encuesta Latinobarómetro; encuesta nacional (ERIC)  1.3 Informes de situación de la acción</p>	<p>Los organismos electorales están dispuestos a mejorar sus capacidades institucionales y su transparencia y a reforzar la inclusión de las mujeres y de los grupos tradicionalmente infrarrepresentados tanto en los procesos políticos como en los electorales.</p>
<p><b>Resultado 2</b></p>	<p>2 Grupos de población subrepresentados (mujeres, jóvenes, LGBTIQ+, afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad y desplazados internos) lideran procesos de inclusión, cultura de paz y participación democrática a nivel político, dirigidos a fortalecer la democracia y la gestión no violenta de conflictos.</p>	<p>2.1 Número de personas de grupos subrepresentados (jóvenes, mujeres, desplazados internos, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afrohondureñas) que participan en procesos de cultura de paz, participación democrática e inclusión.  2.2. Grado de participación política de las poblaciones subrepresentadas (puntuación del índice)</p>	<p>2.1 0 personas (2023) 2.2 Puntuación del índice 5</p>	<p>2.1 1300 personas desglosadas por sexo, edad y etnia.  2.2. Puntuación del índice 6.</p>	<p>2.1 Informes de situación  2.2 Estudio de opinión de los beneficiarios adaptado del índice utilizado por The Economist Intelligence Unit. La variable capta el grado en que los ciudadanos pueden participar y participan en la política</p>	<p>Los grupos subrepresentados están interesados en aumentar sus capacidades en materia de participación política.  Los grupos subrepresentados reconocen y ejercen su liderazgo, y se organizan en estructuras para participar en los procesos políticos, encontrando apertura en la esfera política para su participación</p>

Resultados	Cadena de resultados (@): Principales resultados esperados (máximo 10)	Indicadores (@): (al menos un indicador por resultado esperado)	Líneas de base (Valores / Años)	Objetivos (Valores / Años)	Fuentes de datos	Supuestos
<b>Producto1.1 en relación con el Resultado 1</b>	1.1 Los organismos e instituciones electorales han reforzado sus capacidades (técnicas y operativas) y adaptado su funcionamiento institucional en línea con las reformas legales electorales.	1.1.1 Número de herramientas desarrolladas para el OGE. 1.1.2 Número de personas certificadas formadas para dirigir los colegios electorales. 1.1.3 Número de funcionarios de instituciones electorales formados. 1.1.4 Número de intercambios con organismos de gestión electoral de otros países	1.1.1 0 herramientas (2023) 1.1.2 0 Personas 1.1.3 0 Personas 1.1.4 0 Intercambios	1.1.1 4 herramientas (Año 3) 1.1.2 400 personas 1.1.3 80 personas 1.1.4 4 Intercambios	1.1.1 Informes de situación 1.1.2 Informes de situación 1.1.3 Informes de situación 1.1.4 Informes de situación	Los organismos e instituciones electorales están dispuestos y abiertos a trabajar con la Acción para mejorar su funcionamiento institucional
<b>Producto1.2 en relación con el Resultado 1</b>	1.2 Los organismos electorales y las instituciones han reforzado la cooperación y coordinación interinstitucional, incluso en temas de derechos humanos y enfoque de género.	1.2.1 Número de diálogos interinstitucionales a nivel nacional sobre temas específicos apoyados por la intervención. 1.2.2. Nivel de institucionalización de una perspectiva de género en las instituciones electorales priorizadas para abordar la violencia contra las mujeres en la política y fomentar el derecho de las mujeres a participar en la vida pública. 1.2.3: Aumento porcentual de mujeres políticas que declaran estar satisfechas con la asistencia jurídica.	1.2.1 0 diálogos (2023) 1.2.2 Bajos (2023) 1.2.3. 0% 1.2.4 0% 1.2.5 0 MOU firmados por instituciones	1.2.1 6 diálogos (Año 3) 1.2.2. Medio (Año 3) 1.2.3 40% 1.2.4. 10% 1.2.5 2 Memorándum de acuerdo firmado por las instituciones	1.2.1. Informes de situación 1.2.2. Herramienta de la ONU que mide la perspectiva de género en las instituciones, informes de progreso 1.2.3. Encuestas, entrevistas o sesiones de feedback 1,2,4, Informes oficiales 1.2.5 Memorándum de acuerdo	Los organismos electorales están interesados en aumentar sus conocimientos y capacidades en materia de derechos humanos y perspectiva de género y están dispuestos a integrar estas perspectivas en su trabajo y apoyar acciones que tengan como objetivo aumentar la participación política de las mujeres.

		<p>1.2.4: Aumento del porcentaje de la asignación presupuestaria de los partidos políticos para promover el liderazgo político de las mujeres.</p> <p>1.2.5: Participación de 2 instituciones en el proceso de certificación para la obtención del sello de igualdad de género.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

<b>Producto1.3 en relación con el Resultado 1</b>	<p>1.3 Los organismos e instituciones electorales mejoran su comunicación institucional y herramientas digitales con perspectiva de género</p>	<p>**1.3.1 Número de herramientas digitales desarrolladas</p> <p>**1.3.2 Número de campañas de comunicación institucional apoyadas e implementadas con perspectiva de género</p>	<p>1.3.1 0 herramientas (2023)</p> <p>1.3.2 0 campañas (2023)</p>	<p>1.3.1 4 herramientas (Año 3)</p> <p>1.3.2 6 campañas (Año 3)</p>	<p>1.3.1 Funcionalidad de la plataforma, informes de progreso</p> <p>1.3.2 Informes de progreso, diseño de la campaña e informes de seguimiento de la campaña</p>	<p>Los organismos electorales están interesados en aumentar su capacidad de socialización institucional y sus capacidades en el manejo de nuevas tecnologías.</p>
<b>Producto1.4 en relación con el Resultado 1</b>	<p>1.4 Las instituciones electorales, las autoridades locales y los actores políticos están capacitados para promover la participación y la representación democráticas de los grupos subrepresentados</p>	<p>1.4.1 Número de campañas de información dirigidas a los desplazados internos a nivel nacional.</p> <p>**1.4.2 Número de personas con capacidades reforzadas para mejorar su participación en los espacios de toma de decisiones y ejercer su liderazgo político RP*</p>	<p>1.4.1 0 campañas (2023)</p> <p>1.4.2 0 personas (2023)</p>	<p>1.4.1 2 campañas</p> <p>1.4.2 1000 personas desglosadas por sexo, etnia y edad.</p>	<p>1.4.1 Informes de situación</p> <p>1.4.2 Informes de situación, informes de formación, informes/estadísticas oficiales sobre la participación en política de los grupos subrepresentados.</p>	<p>Las instituciones electorales, las autoridades locales y los actores políticos están interesados en promover la participación democrática e inclusiva de los grupos subrepresentados</p>
<b>Producto 2.1 en relación con el Resultado 2</b>	<p>2.1 Los ciudadanos han mejorado su educación cívica gracias a iniciativas institucionales y de la sociedad civil.</p>	<p>2.1.1 Número de personas a las que se ha llegado a través de talleres de educación cívica y campañas de sensibilización.</p> <p>2.1.2 Número de primeros votantes y</p>	<p>2.1.1 0 personas</p> <p>2.1.2 0 personas</p> <p>2.1.3 0 propuestas ciudadanas</p>	<p>2.1.1 1000 personas desglosadas por sexo, edad y origen étnico.</p> <p>2.1.2 500 personas votantes por primera vez</p>	<p>2.1.1 Informes de situación y encuestas</p> <p>2.1.2 Informes de situación y encuestas</p> <p>2.1.3 Informes de situación</p>	<p>La población hondureña es receptiva a los mensajes de sensibilización sobre la participación en la vida pública.</p>

		<p>mujeres en procesos de simulacro votación.</p> <p>2.1.3 Número de propuestas ciudadanas sobre políticas públicas presentadas a plataformas digitales multiactor.</p>		<p>desagregadas por sexo, edad y etnia.</p> <p>2.1.3 25 propuestas ciudadanas</p>		
<p><b>Producto 2.2 en relación con el Resultado 2</b></p>	<p>2.2 Se han reforzado los mecanismos institucionales y de la sociedad civil existentes para la prevención y mitigación de conflictos, desinformación y violencia política y electoral (sistema de alerta temprana, observatorios, plataformas de lucha contra la desinformación)</p>	<p>2.2.1 Número de informes sobre violencia electoral, política y de género</p> <p>**2.2.2 Número de acciones lideradas por actores institucionales y/o de la sociedad civil dirigidas a promover y vigilar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, edad y etnia.</p> <p>2.2.3: Número de solicitudes verificadas introducidas en el sistema</p> <p>2.2.4 Número de acuerdos alcanzados en mecanismos interinstitucionales apoyados por la Acción.</p>	<p>2.2.1 0 informes</p> <p>2.2.2 4 acciones (2023)</p> <p>2.2.3 0 solicitudes (2023)</p> <p>2.2.4 0 acuerdos (2023)</p>	<p>2.2.1 46 informes</p> <p>2.2.2 10 (Año 3)</p> <p>2.2.3 100 (Año 3)</p> <p>2.2.4 8 acuerdos (año 3)</p>	<p>2.2.1 Informes de situación</p> <p>2.2.2 Documentos de supervisión social</p> <p>2.2.3 Informes de progreso</p> <p>2.2.4 Informes de situación</p>	<p>La sociedad civil puede auditar los procesos electorales</p>

<p><b>Producto 2.3 en relación con el Resultado 2</b></p>	<p>2.3 Las organizaciones de mujeres de la sociedad civil han promovido reformas y medidas especiales destinadas a aumentar la participación política de las mujeres en el ciclo electoral.</p>	<p><b>**2.3.1</b> Número de políticas o propuestas de reformas electorales de los gobiernos nacionales y/o locales desarrolladas o revisadas con la participación de organizaciones de mujeres y actores clave mediante el apoyo de la UE para incluir una perspectiva de género.</p> <p><b>** 2.3.2.</b> Número de medidas específicas adoptadas por los actores institucionales y políticos para abordar las prácticas discriminatorias y mejorar la representación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones a nivel nacional y local (indicador OPSYS)</p> <p>2.3.3 Número de iniciativas que han recibido ayuda para defender los derechos de la mujer.</p>	<p>2.3.1 0 políticas o propuestas (2023)</p> <p>2.3.2 0 acciones (2023)</p> <p>2.3.3 0 iniciativas (2023)</p>	<p>2.3.1 8 políticas o propuestas (Año 3)</p> <p>2.3.2. 15 acciones</p> <p>2.3.3 8 iniciativas (Año 3)</p>	<p>2.3.1 Informes de situación, copias de las propuestas de reforma electoral y política presentadas, copias de las reformas aprobadas.</p> <p>2.3.2. Sistemas de seguimiento e información de las intervenciones nacionales y de la UE</p> <p>2.3.3 Informes de situación, copias de las propuestas de reforma electoral y política presentadas, copias de las reformas aprobadas.</p>	<p>El Congreso Nacional de Honduras y los actores políticos siguen mostrándose receptivos a la incorporación de la perspectiva de género en las acciones legales.</p> <p>Incremento en la participación de las mujeres en sus estructuras en puestos de dirección.</p>
<p><b>Producto 2.4 en relación con el Resultado 2</b></p>	<p>2.4 Organizaciones y plataformas de la sociedad civil implementan acciones para fortalecer la inclusión, la participación ciudadana, la prevención de conflictos y la transformación en el ciclo electoral (subvención / sub-granting)</p>	<p><b>**2.4.1</b> Número de organizaciones de base de la sociedad civil y sus plataformas que se benefician del apoyo de la UE</p> <p>2.4.2 Número de diálogos y/o iniciativas públicas dirigidas por grupos</p>	<p>2.4.1 0 OSC (2023)</p> <p>2.4.2. 0 diálogos y/o iniciativas públicas</p>	<p>2.4.1 15 OSC (Año 3)</p> <p>2.4.2. 10 diálogos y/o</p>	<p>2.4.1 Manuales de fondos de subvención e informes de ejecución de subvención</p> <p>2.4.2. copias de órdenes del día o notas sobre diálogos, incluidos los acuerdos</p>	<p>Las organizaciones y plataformas de la sociedad civil están interesadas en recibir financiación para llevar a cabo actividades locales, y tienen capacidad para ejecutarlas técnica y financieramente</p>

---

---

		infrarrepresentados sobre elecciones pacíficas, transparentes e inclusivas		iniciativas públicas		
--	--	--	--	----------------------	--	--

**VI. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL<sup>67</sup>**

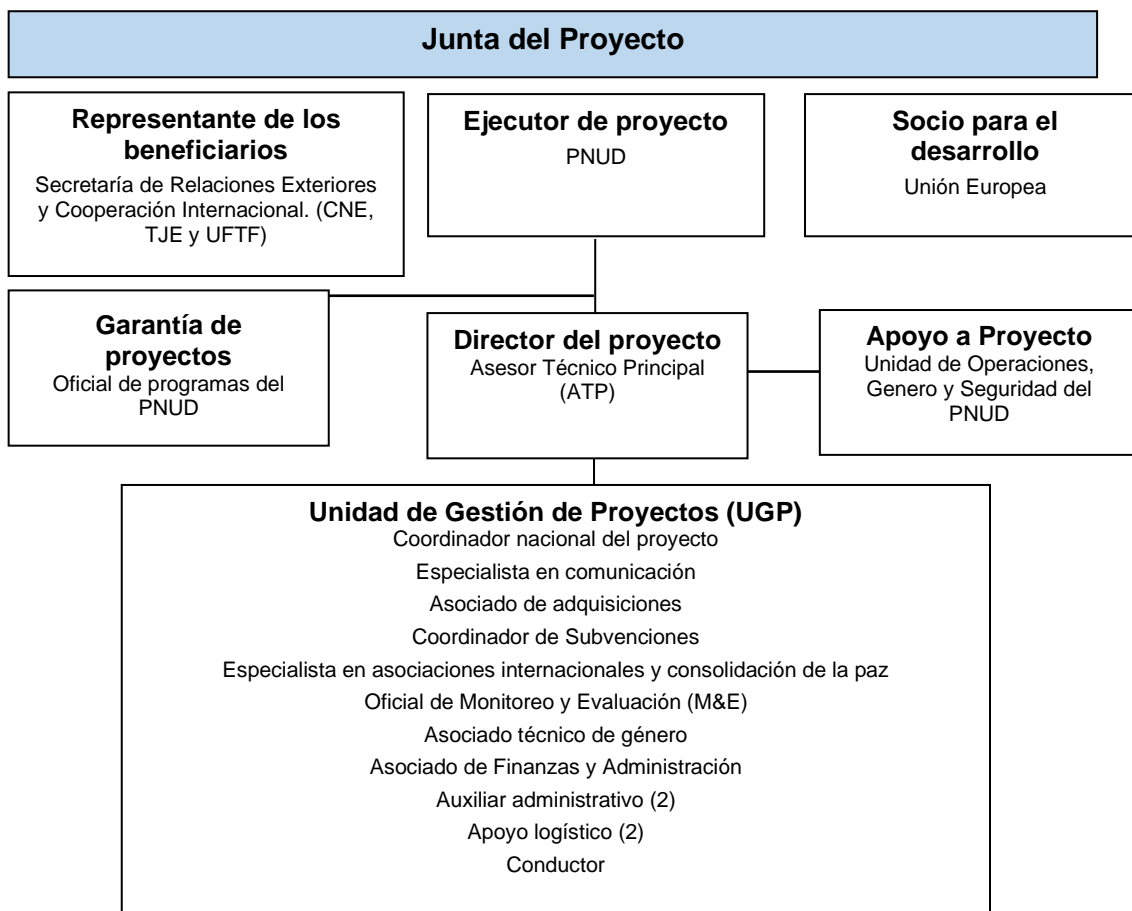
RESULTADOS ESPERADOS	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL (36 MESES) USD	PRESUPUESTO POR AÑO EN DÓLARES		
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
<b>Resultado 1: Los organismos electorales y las instituciones públicas pertinentes han mejorado sus estrategias operativas electorales, la integridad y la precisión de los procesos electorales en el ejercicio de sus mandatos (desarrollo de capacidades y transparencia), integrando una perspectiva de género.</b>					
<b>Producto 1.1:</b> Los organismos e instituciones electorales han reforzado sus capacidades (técnicas y operativas) y adaptado su funcionamiento institucional en línea con las reformas legales electorales.	Expertos internacionales, viajes y perdiém, viajes de personal, talleres/reuniones, plan de servicios/ejercicios de lecciones aprendidas, material de visibilidad, Transporte de participantes, Material de apoyo e impresión, Consultores Nacionales, Contratación de Universidad para Diplomados o Cursos.	1,254,600.00	250,920.00	627,300.00	376,380.00
<b>Producto 1.2:</b> Los organismos electorales y las instituciones han reforzado la cooperación y coordinación interinstitucional, incluso en temas de derechos humanos y enfoque de género.	Expertos nacionales e internacionales, viajes y perdiém, talleres/reuniones, transporte de participantes, material de apoyo e impresiones, Intercambio de experiencias, procesos de formación, compra de software y producción de informes, subvenciones con universidades, equipos y materiales de comunicación y visibilidad.	852,000.00	246,900.00	343,500.00	261,600.00

<sup>6</sup> En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

<sup>7</sup> Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

<p><b>Producto 1.3:</b> Los organismos e instituciones electorales mejoran su comunicación institucional y herramientas digitales con perspectiva de género</p>	<p>Contratación de una empresa para el diseño de la herramienta, Consultores nacionales, Contratación de Agencia de Publicidad, Contratación de empresas de seguimiento de medios, Viajes, Material de apoyo e impresiones.</p>	762,570.09	150,514.02	386,285.05	225,771.03
<p><b>Producto 1.4:</b> Las instituciones electorales, las autoridades locales y los actores políticos están capacitados para promover la participación y la representación democráticas de los grupos subrepresentados.</p>	<p>Talleres/Reuniones, Firma consultora para gestionar la campaña a nivel nacional, Viajes, transporte de participantes, material de apoyo e impresiones, Contratación de expertos y técnicos nacionales, subvenciones y laboratorios de ideas, producción de informes y producción de materiales de comunicación y visibilidad.</p>	378,400.00	155,680.00	149,200.00	73,520.00
<b>TOTAL RESULTADO 1</b>		<b>3,247,570.09</b>	<b>804,014.02</b>	<b>1,506,285.05</b>	<b>937,271.03</b>
<b>Resultado 2: Grupos de población subrepresentados (mujeres, jóvenes, LGBTIQ+, afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad y personas desplazadas) lideran procesos de inclusión, cultura de paz y participación democrática a nivel político, dirigidos a fortalecer la democracia y la gestión no violenta de conflictos.</b>					
<p><b>Producto 2.1:</b> Los ciudadanos han mejorado su educación cívica gracias a iniciativas institucionales y de la sociedad civil.</p>	<p>Contratación de expertos nacionales, talleres/reuniones, transporte de participantes, viajes de personal, material de apoyo e impresiones. Viajes, agencias de publicidad, subvenciones y laboratorios de ideas, producción de informes y materiales de comunicación/visibilidad. Contratación de una empresa para la actualización de la plataforma Red-Pública.</p>	592,000.00	142,400.00	306,000.00	143,600.00
<p><b>Producto 2.2:</b> Se han reforzado los mecanismos institucionales y de la sociedad civil existentes para la prevención y mitigación de conflictos, desinformación y violencia política y electoral (sistema de alerta temprana, observatorios, plataformas de lucha contra la desinformación).</p>	<p>Montaje de Salas, Viajes DSA, Gastos terminales y Pasajes aéreos, Consultores Nacionales, subvenciones y laboratorios de ideas, producción de informes, materiales de comunicación y visibilidad. Contratación de una empresa para una campaña publicitaria, Consultoría para la sistematización de casos abordados por la Mesa Interinstitucional.</p>	394,000.00	114,800.00	197,000.00	82,200.00

<b>Producto 2.3:</b> Las organizaciones de mujeres de la sociedad civil han promovido reformas y medidas especiales destinadas a aumentar la participación política de las mujeres en el ciclo electoral.	Contratación de expertos y técnicos nacionales e internacionales, viajes, elaboración de informes, organización de talleres y creación de materiales de comunicación y visibilidad, intercambio de experiencias, subvenciones con organizaciones de la sociedad civil.	504,534.42	178,360.33	207,813.77	118,360.33
<b>Producto 2.4:</b> Organizaciones y plataformas de la sociedad civil implementan acciones para fortalecer la inclusión, la participación ciudadana, la prevención de conflictos y la transformación en el ciclo electoral (subvenciones)	Subvenciones con organizaciones de la sociedad civil, viajes, Jornadas/reuniones, material promocional, Desarrollo de Páginas Web Públicas, Campaña Promocional. Organización de festivales, talleres/encuentros, viajes, intercambio de experiencias, subvenciones con organizaciones de la sociedad civil, producción de materiales de comunicación y visibilidad.	2,281,605.78	689,101.89	938,500.00	654,003.90
<b>TOTAL RESULTADO 2</b>		<b>3,772,140.20</b>	<b>1,124,662.21</b>	<b>1,649,313.77</b>	<b>998,164.23</b>
UGP & Costos de Oficina del Proyecto	Personal de la Unidad de Gestión de Proyectos PNUD	2,412,300.00	482,460.00	1,206,150.00	723,690.00
	Costos de la Oficina PNUD	686,868.22	174,442.94	302,627.65	209,797.63
<b>TOTAL UGP &amp; COSTOS DE OFICINA DEL PROYECTO</b>		<b>3,099,168.22</b>	<b>656,902.94</b>	<b>1,508,777.65</b>	<b>933,487.63</b>
	<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS ELEGIBLES</b>	<b>10,118,878.51</b>	<b>2,585,579.17</b>	<b>4,664,376.47</b>	<b>2,868,922.88</b>
	<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS (7% del total costos directos elegibles)</b>	<b>708,321.50</b>	<b>180,990.54</b>	<b>326,506.35</b>	<b>200,824.60</b>
	<b>TOTAL COSTOS ELEGIBLES</b>	<b>10,827,200.00</b>	<b>2,766,569.72</b>	<b>4,990,882.82</b>	<b>3,069,747.48</b>



A continuación, se indican las funciones y responsabilidades de las partes implicadas en la gobernanza y gestión del proyecto.

**Junta del Proyecto**

La Junta del Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión por consenso para un proyecto específico, cuando el ATP de dicho proyecto requiere cualquier tipo de orientación, incluida la aprobación de cualquier modificación del proyecto. La toma de decisiones final sobre las actividades del proyecto y la rendición de cuentas corresponde al PNUD, de conformidad con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos, y con la decisión de la junta del proyecto de la que forma parte la Unión Europea. El seguimiento y la garantía de calidad del proyecto por parte de este grupo se llevan a cabo de acuerdo con los hitos de decisión diseñados durante el desarrollo del proyecto o, cuando el ATP del proyecto lo considere necesario. El ATP del proyecto consulta a este grupo a la hora de tomar decisiones en caso de que se hayan superado las tolerancias del proyecto. Este grupo tendrá las siguientes funciones:

- **Director del proyecto (también llamado ejecutor):** El PNUD asume este papel como presidente en la política de un proyecto DIM y también será responsable de los resultados y recursos de todo el proyecto.
- **Socio de desarrollo (también llamado proveedor principal):** personas o grupos que representan los intereses de quienes aportan financiación o asistencia técnica al proyecto. Este papel lo asumen la Unión Europea y el PNUD.
- **Representante de los beneficiarios:** personas o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto. El objetivo principal de esta función en el consejo es garantizar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios. Este papel lo asumen la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) en representación del Gobierno de Honduras y los

presidentes del Consejo Nacional Electoral, del Tribunal de Justicia Electoral y la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de los Partidos Políticos

- **Aseguramiento del Proyecto:** El rol de Aseguramiento del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta Directiva del Proyecto; sin embargo, este rol también puede ser delegado. El PNUD tiene un papel particular de aseguramiento en el desempeño de las funciones de supervisión y seguimiento del uso de los recursos y el logro de los resultados acordados. El aseguramiento del proyecto debería realizarse independientemente del gerente del proyecto. Un oficial de programa del PNUD suele desempeñar el papel de aseguramiento del proyecto en nombre del PNUD.

La Junta del Proyecto se reunirá anual o extraordinariamente cuando sea requerido. Las reuniones de la Junta del Proyecto se documentarán y se supervisará el cumplimiento de los acuerdos.

### **Unidad de Gestión de Proyectos (UGP)**

La UGP será directamente responsable del funcionamiento y la gestión de las actividades cotidianas del proyecto, así como de la planificación, ejecución y supervisión de las acciones del proyecto.

A continuación, figura la lista del personal de proyectos del PNUD:

- **Asesor Técnico Principal (ATP):** profesional internacional de alto nivel responsable de la gestión global del proyecto según las normas y procedimientos del PNUD. El ATP identifica e informa a la Junta del Proyecto sobre las dificultades, las medidas de contingencia y los posibles ajustes que requiera la acción, gestiona los recursos humanos asignados a la acción por el PNUD y dirige la planificación técnica y financiera de la acción, garantizando el uso adecuado y transparente de los recursos. También asegura el liderazgo en la prestación de asistencia técnica a los diferentes socios nacionales en los temas del ciclo electoral que serán apoyados por el proyecto. También es el principal punto de enlace técnico entre la UE, el PNUD, los socios nacionales y los beneficiarios.
- **Coordinador nacional del proyecto:** Profesional nacional responsable de apoyar el desarrollo del proyecto con un enfoque global. También será responsable del seguimiento global de la ejecución programática, operativa, administrativa y financiera del proyecto y de sus socios. El coordinador será responsable de garantizar la ejecución del proyecto con una visión estratégica e interinstitucional común, de garantizar una gestión técnica e informes interinstitucionales coherentes y de garantizar una promoción eficaz y un flujo de información adecuado en estrecha colaboración con los socios nacionales y los socios para el desarrollo.
- **Especialista en Comunicación:** Profesional internacional responsable de la creación y difusión de contenidos de comunicación y visibilidad del proyecto y de los socios nacionales, según lo requerido por el ATP y el Oficial Electoral. El Especialista en Comunicación también se encargará de transmitir contenidos para el sitio web del proyecto y los informes mensuales gestionados y difundidos por el Equipo Conjunto, así como de la gestión de cualquier red social relevante para el proyecto o el apoyo electoral del PNUD.
- **Asociado de adquisiciones:** El Asociado de Adquisiciones trabajará en estrecha colaboración con el Analista de Adquisiciones de CO para garantizar la alta calidad y precisión del trabajo. El Asociado de Adquisiciones promueve en la Unidad un enfoque orientado al cliente, a la calidad y a los resultados. Trabaja en estrecha colaboración con el personal de operaciones, programas y proyectos de la oficina en el país para garantizar una prestación de servicios coherente. Las funciones clave del AA incluirán: 1) Implementación de estrategias operativas; 2) Apoyo a los procesos de adquisición; 3) Implementación de la estrategia de abastecimiento; y 4) Apoyo a la creación de conocimientos y el intercambio de conocimientos. 4% de este gasto se asignará al presupuesto del proyecto, reflejando el nivel de implicación de este personal en el proyecto, lo que indica que el 4% de su tiempo será contabilizado en el presupuesto del proyecto.

- **Coordinador de Subvenciones:** Profesional nacional responsable del diseño programático y del seguimiento de la ejecución de las diferentes actividades del proyecto en relación con los procesos de subvenciones. El experto trabajará en estrecha colaboración con el ATP y el Coordinador del Proyecto, desempeñando la función de punto focal ante la sociedad civil y los socios de desarrollo. Garantizará la armonización de las actividades del proyecto con las buenas prácticas existentes y las lecciones aprendidas, así como la creación de sinergias con los actores pertinentes a nivel nacional e internacional cuando puedan resultar beneficiosas. Como parte de su misión, podrá realizar misiones en el territorio nacional cuando sea necesario. El coordinador de subvenciones actuará como sustituto del ATP en caso de ausencia del Coordinador Nacional o según sea necesario.
- **Especialista en Asociaciones Internacionales y Consolidación de la Paz:** Profesional internacional con experiencia electoral responsable de la planificación y ejecución de las actividades electorales del Proyecto implementadas junto con los socios nacionales, especialmente las relacionadas con CNE, TJE y UFTF. El especialista también será responsable de la ejecución de las actividades de consolidación de la paz electoral y de las mejores prácticas, así como de garantizar la coordinación y orientación de los expertos y especialistas (consultores) contratados por el proyecto para apoyar a las instituciones nacionales en las diferentes áreas temáticas electorales pertinentes. El especialista actuará como principal punto focal en cuestiones de comunicación y presentación de informes al donante (UE) y a otros socios internacionales.
- **Oficial de Monitoreo y Evaluación (M&E):** Profesional nacional responsable de apoyar el diseño y ayudar a implementar el Sistema de Monitoreo y Evaluación y de Gestión del Conocimiento. Responsable de la presentación de informes de resultados al donante, para lo cual se coordinará con los socios nacionales y los ejecutores, cuando proceda en el contexto de los resultados previstos. Garantiza el seguimiento del alcance de los resultados, la ejecución financiera y la gestión de los conocimientos derivados. Además, el oficial de M&E es responsable de mantener informada a la unidad programática dentro del PNUD sobre los logros, riesgos, datos recopilados, resultados, lecciones aprendidas y cualquier información adicional requerida internamente. El oficial de M&E también será responsable de mantener actualizadas las plataformas programáticas institucionales.
- **Asociado Técnico de Género:** Profesional Nacional que brinda asesoría técnica, metodológica y seguimiento a la implementación del plan de género del proyecto. Mantener una interlocución permanente entre los diferentes socios y aliados del proyecto que permita un diálogo fluido para la correcta implementación del plan de género. Apoyar la construcción y desarrollo de metodologías, diagnósticos, mapeo de actores y otros instrumentos, así como proporcionar herramientas para el análisis e indicadores de género en campo. Contribuir a garantizar la integración efectiva de la perspectiva de género en la ejecución del proyecto, proporcionando herramientas y apoyo para el análisis de género. Trabajar en coordinación con el equipo del proyecto para lograr el cumplimiento de los indicadores de género. Colaborar con el apoyo del equipo del proyecto en la estructuración técnica, administrativa y financiera de la Subvención de Bajo Valor y los Acuerdos de Parte Responsable (APR) en línea con los diagnósticos desarrollados y la propuesta técnica del proyecto. Realizar el seguimiento y monitoreo trimestral del plan de género e informar al líder del proyecto sobre las acciones.
- **Asociado de Finanzas y Administración:** Profesional nacional responsable de apoyar al ATP y al proyecto en todos los procesos administrativos, contables y de apoyo financiero para el buen funcionamiento de la Acción. Se encarga de la preparación administrativa, la presentación y el seguimiento de los diversos procesos de adquisición y del control adecuado de los activos del proyecto. Mantiene registros físicos y digitales de todas las transacciones del proyecto y garantiza que todos los productos y subproductos generados en el contexto de la Acción se archiven y estén disponibles en el momento oportuno. Garantiza el seguimiento continuo del rendimiento financiero y prepara informes financieros internos y externos de acuerdo con las prácticas, normas y procedimientos del PNUD. El Asociado de Finanzas y Administración también será responsable de mantener actualizadas las plataformas financieras y de adquisiciones institucionales.
- **(2) Asistentes Administrativos:** Profesional Nacional responsable de apoyar al técnico administrativo en todo lo relacionado con la contabilidad, logística y asuntos financieros del proyecto. Proporciona asistencia directa a todo lo relacionado con la parte de administración y finanzas del proyecto.

- **(2) Apoyo logístico:** El Especialista en Apoyo Logístico es un profesional versátil y detallista responsable de prestar un apoyo crucial en diversas funciones organizativas, como la administración, la gestión de eventos, las comunicaciones y el seguimiento y la evaluación. En el ámbito administrativo, el especialista se encargará de las operaciones cotidianas, garantizando la fluidez de los procesos de oficina y prestando apoyo logístico para reuniones y viajes. La función se extiende a la gestión de eventos, lo que implica la coordinación de la logística de diversos actos corporativos, conferencias y talleres. Además, el especialista contribuirá a la eficacia de las comunicaciones internas y externas apoyando el desarrollo y la difusión de materiales a través de múltiples plataformas. Además, el puesto incluye la participación en actividades de seguimiento y evaluación, ayudando a recopilar y analizar datos para evaluar la eficacia del programa. Este puesto polifacético requiere una persona proactiva con grandes dotes organizativas y la capacidad de desenvolverse con soltura en las diversas responsabilidades inherentes al apoyo logístico en estas cuatro áreas clave.
- **Conductor:** Personal nacional responsable de apoyar la movilización de los miembros del equipo del proyecto de acuerdo con las actividades establecidas en el plan de trabajo. Responsable del mantenimiento de los registros de movimientos y del cumplimiento de los procedimientos y disposiciones vigentes para la gestión de los vehículos del PNUD.

El personal arriba mencionado puede estar sujeto a modificaciones según las necesidades del proyecto y éstas se harán eventualmente en línea con las disposiciones contractuales pertinentes del Acuerdo de Contribución de la UE. Además, la UGP de EUROELECT-H hará uso, según sea necesario, de expertos ad-hoc y temporales para proporcionar apoyo ad-hoc y específico utilizando las modalidades de UNV y consultoría. Estos expertos mejorarán la capacidad de EUROELECT-H para ofrecer apoyo técnico y orientación en áreas especializadas como la formación electoral, la inclusión, el género, la tecnología de la información y la digitalización, la prevención de conflictos, la comunicación, la recopilación y el análisis de datos, y el seguimiento y la evaluación. Es importante señalar que los costes asociados a estos expertos se han distribuido entre varios productos, como se detalla en el Anexo III.

#### **Gastos de oficina de proyectos para el PNUD**

Los costes de la oficina de proyectos necesarios para la ejecución de esta Acción incluirán los siguientes costes:

- Espacio de oficina (mantenimiento, limpieza, servicios públicos y seguridad), equipos de oficina (ordenadores portátiles y papelería) y servicios TIC (dirección de correo electrónico, Internet, cortafuegos, uso de servidores, uso de equipos TIC, asistencia TIC, copia de seguridad de sistemas, acceso a la nube)
- Gastos de transporte y relacionados con vehículos: Cubre la adquisición de un vehículo nuevo, incluido el combustible y los gastos de mantenimiento anuales durante toda la duración del proyecto y los viajes del personal.

#### **Apoyo de la oficina del PNUD en el país**

La oficina del Proyecto también incluye el apoyo de parte del personal del PNUD necesario para la ejecución de las actividades del Proyecto. Sus costes se imputarán al presupuesto del proyecto por el tiempo empleado directamente atribuible a la ejecución de esta Acción.:

- **El Especialista de Programa:** (5% del tiempo) supervisará todos los servicios operativos y de apoyo a proyectos. Asumirá el papel de gestor de nivel II en ERP. Proporcionará orientación y apoyo en cuestiones políticas y operativas.
- **Especialista en Género:** (25% del tiempo) El profesional proporcionará asesoramiento estratégico a la dirección de la Oficina en relación con el posicionamiento de la Oficina como socio estratégico para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con sus homólogos nacionales, así como con los organismos multilaterales y bilaterales de cooperación internacional.

También prestará asistencia técnica a los responsables de la Unidad de Programas y de la Unidad de Operaciones para la integración efectiva de la perspectiva de género en la Oficina (políticas, procedimientos, gestión del talento humano, programas, proyectos, comunicaciones y rendición de cuentas).

- **Gerente de Operaciones:** (15% del tiempo) la responsabilidad principal será supervisar y optimizar las funciones operativas de la organización, garantizando la eficiencia, el cumplimiento y el apoyo eficaz al proyecto.

- **Asociado de seguridad:** (5% del tiempo) responsable de garantizar la seguridad del personal, los activos y la información dentro de la organización. Esta función implica la aplicación y el mantenimiento de protocolos de seguridad, la realización de evaluaciones de riesgos y la colaboración con otros departamentos para abordar los problemas de seguridad.

Se han contemplado cuatro ejercicios de lecciones aprendidas que nos ayudarán a recopilar pruebas de nuestras experiencias, acciones positivas y negativas que nos ayudarán a identificar factores de éxito para futuros proyectos.

#### **Grupo de Trabajo Conjunto CE-PNUD (JTF) sobre Asistencia Electoral**

El proyecto se beneficiará del apoyo continuado del Grupo de Trabajo Conjunto (GTC) CE-PNUD sobre Apoyo Electoral, con sede en Bruselas, a través del apoyo prestado por sus expertos electorales durante todas las fases del proyecto. De conformidad con el artículo 5.4.3. de las Directrices de Apoyo Electoral CE-PNUD, el Grupo de Trabajo Conjunto establecerá y mantendrá, en estrecha cooperación y sobre la base de la información proporcionada por el proyecto, un sitio web dedicado al proyecto para garantizar la visibilidad de todos los socios ejecutores/donantes que han contribuido al fondo multidonante gestionado por el PNUD. El sitio web se presentará de forma estandarizada y se etiquetará de acuerdo con las Directrices de Visibilidad conjuntas CE-ONU previstas para las acciones sobre el terreno; también ayudará a la UE a aumentar su visibilidad mostrando las principales actividades y logros del proyecto, incluso mediante el uso de material visual (fotos, vídeos) y la publicación de artículos. El apoyo técnico y el mantenimiento correrán a cargo de la JTF en Bruselas; la gestión de los contenidos será responsabilidad del personal del proyecto en el país del PNUD.

Además, el proyecto también proporcionará aportaciones mensuales a la JTF que podrán incluirse en los informes generales elaborados. Los informes serán aprobados por la dirección de la oficina del PNUD en Honduras antes de su publicación y se pondrán a disposición del público [aquí](#).

---

## VIII. CONTEXTO LEGAL

### Acuerdo Básico de Asistencia - *Standard Basic Assistance Agreement* (SBAA)

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 1995 entre el Gobierno de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el PNUD que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

---

## IX. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]<sup>8</sup> [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]<sup>9</sup> se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad y que ningún fondo del PNUD recibido de conformidad con el Documento de Proyecto se utilice para actividades de lavado de dinero. Este listado puede consultarse en <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses> en inglés), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:

---

<sup>8</sup> Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

<sup>9</sup> Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

- a. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
  - i. Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
  - ii. Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
- b. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y subreceptor bajo este Documento de Proyecto.
- c. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor (cada uno de ellos una "subparte" y conjuntamente las "subpartes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual ni la explotación y el abuso sexuales de ninguna persona por parte de las subpartes y otras entidades que participen en la ejecución del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y de cualquier persona que preste servicios para ellos en virtud del Documento de Proyecto.
  - (a) En la ejecución de las actividades previstas en este Documento de Proyecto, cada una de las subpartes cumplirá las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13, de 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales" ("EAS").
  - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos que afecten a la realización de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, cada una de las subpartes no incurrirá en ninguna forma de acoso sexual ("AS"). El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que razonablemente pueda esperarse o percibirse como ofensiva o humillante, cuando dicha conducta interfiera en el trabajo, se convierta en una condición de empleo o cree un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. El AS puede producirse en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Aunque normalmente se trata de un patrón de conducta, el AS puede adoptar la forma de un único incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se tendrá en cuenta la perspectiva de la persona objeto de la conducta.
- d. En la realización de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, cada subparte deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes (con respecto a las actividades de éstas) que dispongan de normas y procedimientos mínimos, o de un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos, con el fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaces. Dichas normas y procedimientos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexuales; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplinarios y de investigación. En línea con esto, las subpartes tomarán y exigirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
  - (i) Impedir que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para prestar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se dediquen a AS o EAS;
  - (ii) Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre prevención y respuesta al AS y al EAS, cuando las subpartes no hayan puesto en marcha su propia formación relativa a la prevención del AS y del EAS, las subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;
  - (iii) Informar y supervisar las alegaciones de AS y EAS de las que cualquiera de las subpartes haya sido informada o haya tenido conocimiento de otro modo, y el estado de las mismas;
  - (iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
  - (v) Registrar e investigar con prontitud y confidencialidad cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada una de las subpartes informará al PNUD de las denuncias recibidas y de las investigaciones realizadas por ella misma o por cualquiera de sus subpartes en relación con sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por ella misma o por cualquiera de sus subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro el desarrollo de la investigación, incluyendo pero no limitándose

a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, la parte pertinente informará al PNUD de cualquier medida adoptada por ella o por cualquiera de las otras entidades en relación con la investigación.

- e. Cada una de las subpartes establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre le solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por la subparte pertinente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.
- f. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor se asegurará de que todas las actividades del proyecto emprendidas por ellos se lleven a cabo de manera consistente con los Estándares Sociales y Medioambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento se comunique al PNUD de conformidad con los Estándares Sociales y Medioambientales del PNUD.
- g. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor tomará las medidas adecuadas para evitar el uso indebido de fondos, el fraude, la corrupción u otras irregularidades financieras por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o programa o en el uso de los fondos del PNUD. Se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de él.
- h. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y subreceptor: (a) Política del PNUD sobre fraude y otras prácticas corruptas (b) Política del PNUD contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo; y (c) Directrices de investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor acepta los requisitos de los documentos anteriores, que son parte integrante de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
- i. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
- j. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o

corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- k. Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- l. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- m. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

**X. ANEXOS**

- 1. Informe de Calidad del Proyecto.**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental.**
- 3. Análisis de Riesgo.**
- 4. Términos de Referencia Junta de Proyecto (versión en inglés)**